

EL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA Y SU ARSENAL NAVAL DURANTE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL DE 1873-1874



**Manuel Rolandi Sánchez-Solís
(Investigador Histórico)**

Septiembre de 2006

INTRODUCCIÓN: OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA.

Durante seis largos meses (14 de julio de 1873 a 12 de enero de 1874) los cantorales (republicanos federales del denominado sector “*intransigente*”) controlaron la totalidad de las unidades navales españolas de la Fuerza Naval del Mediterráneo y el Arsenal de Cartagena, logrando mantener en jaque a la escuadra del gobierno central de Madrid que, con escaso éxito, enviaron a bloquearlos y a sojuzgarlos.

Hasta la fecha, muy poco o casi nada se conocía (o, al menos, se había publicado) sobre las personas que asumieron los principales puestos y cargos de responsabilidad en el arsenal de Cartagena y en la escuadra cantonal sublevada, con la salvedad de sus máximos responsables (generales Contreras y Ferrer) y de algunos de los más populares 1^{os} comandantes de las fragatas cantorales (como Nicolás Constantini, más conocido como “*Colau*”, José Solano, José Martínez Naranjo, Benito García Presno y pocos más).

Pero, ¿quiénes fueron, realmente, las personas que dirigieron las distintas comandancias y servicios del Arsenal y que ocuparon los puestos de mayor responsabilidad a bordo de los buques sublevados?. ¿Cuál fue la organización interna de la Marina cantonal y su distribución de cargos y responsabilidades?. ¿Cómo funcionó su burocracia y cual fue el destino final de sus principales protagonistas?. El intentar responder a todas estas interesantes cuestiones, desde la perspectiva histórica que suponen los 133 años transcurridos, ha sido, precisamente, el objetivo fundamental de esta investigación, para la que se ha reconstruido, lo más fielmente posible, la organización del Departamento Marítimo y el Arsenal de Cartagena durante los seis meses que duró la Sublevación Cantonal, así como identificado claramente (con nombres, apellidos y breves reseñas biográficas, si ha sido posible) a cerca de medio millar de personas que ocuparon sus puestos de mayor relevancia durante dicho período histórico, sacándoles del anonimato histórico en el que, durante el largo siglo y cuarto transcurrido, se encontraban sumidos.

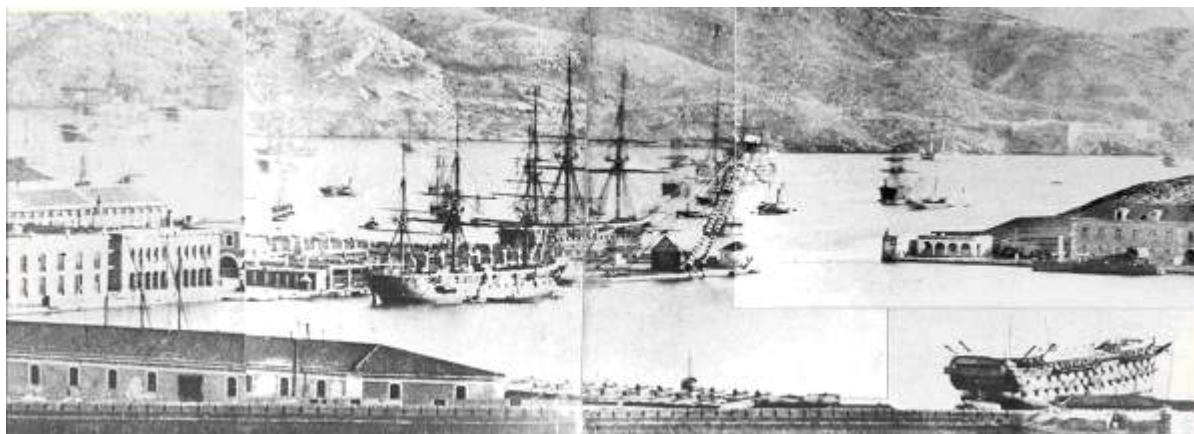


Figura 1. Dársena del Arsenal de Cartagena en los años 70 del siglo XIX. (Fotografía de la época).

La tarea, sin duda, era ambiciosa y presumiblemente compleja, al responder a un periodo revolucionario (siempre sujeto a profundos cambios en organizaciones, procedimientos y responsabilidades), que, a su vez, se había visto complicado con un continuo conflicto militar, que trajo consigo la pérdida de varias unidades navales (por apresamientos, accidentes, voladuras, etc.) y un duro bombardeo con artillería pesada de sitio, que destruyó algunos de los edificios y de las dependencias militares de la ciudad y de su arsenal naval. Todo ello, unido a la derrota final de la citada sublevación y a la huida “*in extremis*” a Oran (Argelia francesa) de sus principales responsables a bordo de la fragata *Numancia*, hacía presagiar que mucha de la

documentación necesaria para conseguir los objetivos de la investigación se hubiera destruido, perdido o hecho desaparecer premeditadamente, como consecuencia de los avatares del propio conflicto o de un último intento de los interesados en eliminar las pruebas que podían llevarlos ante los tribunales y ser utilizadas en su contra.

Realizada la primera y obligada labor de búsqueda documental, la primera conclusión que se obtuvo fue que, efectivamente, ha debido desaparecer alguna documentación original, sobre todo la referente a los nombramientos oficiales de los principales responsables de la organización cantonal y a sus disposiciones organizativas de especial relevancia. Pero, no obstante de este lamentable hecho (ya esperado, por otra parte), la segunda conclusión fue que, afortunadamente, se ha conservado durante más de un siglo una base documental básica que puede considerarse razonablemente suficiente para conseguir los objetivos del estudio pretendido, lo cual se ha debido a dos hechos fundamentales: primero, al tradicional rigor burocrático y reglamentario que mantuvieron las nuevas autoridades cantonales (formada, en una buena parte, por militares profesionales y por personal procedente de diferentes cuerpos de la Armada), que continuaron con el registro rutinario y formal de revistas periódicas de tropas y trabajadores; y segundo, al interés (combinado con una indudable dosis de suerte) de conservación de dicha documentación por parte de las diferentes autoridades posteriores. Todo ello ha supuesto que, afortunadamente, siglo y cuarto más tarde, el eficiente Archivo Histórico de la Zona Marítima del Mediterráneo siga disponiendo de una abundante y valiosísima base documental sobre dicho período, que ha permitido y facilitado, indudablemente, la tarea emprendida.

La documentación disponible y analizada corresponde, básicamente, a las “*relaciones de personal*”, “*listas de revistas*”, “*asientos de nóminas*” de todos los organismos y dependencias del departamento marítimo, así como de los “*embarcados*” en los diferentes buques de la escuadra, que, al tener periodicidad mensual, ha permitido recomponer la evolución temporal de sus componentes, con un razonable grado de exactitud, hasta conseguir acercarse a una situación que puede considerarse como muy próxima (nunca será absolutamente definitiva) a la real que debió existir en la plaza sublevada entre los meses de julio de 1873 y enero de 1874.

Finalmente, indicar que el análisis de la abundante documentación manejada (compuesta por más de un millar de documentos) ha sido minuciosamente contrastada y completada con otra documentación adicional procedente de varias fuentes de información complementaria, como el Archivo General de Marina Álvaro de Bazán del Viso del Marqués, Ciudad Real (Hojas de Servicio), el Archivo del Museo Naval de Madrid (Estados Generales de la Armada), así como de diversa documentación bibliográfica general y complementaria sobre diferentes aspectos del período histórico estudiado.

ORGANIZACIÓN GENERAL Y CÚPULA DE LA ADMINISTRACIÓN NAVAL CANTONAL

Aspectos generales y etapa provisional de los primeros días de la sublevación (14 a 28 de julio de 1873)

Durante los seis meses que duró la Sublevación Cantonal de Cartagena (12 de julio de 1873 al 12 de enero de 1874) las fuerzas de Marina y el Arsenal Naval jugaron un papel clave dentro del desarrollo de la propia sublevación, al recaer sobre el citado arsenal todas las labores de organización y mantenimiento de la escuadra cantonal (que constituyó el elemento más eficaz de abastecimiento de la plaza sitiada y de sostenimiento, difusión y extensión del movimiento insurreccional hacia otras ciudades costeras próximas), así como, junto con el Parque de Artillería de la plaza, constituir la principal fuente de abastecimiento y mantenimiento de las múltiples necesidades defensivas de la propia plaza fuerte de Cartagena

durante el duro asedio y sitio militar a que se vio sometida (15 de agosto de 1873 a 12 de enero de 1874).

El mismo lunes 14 de julio de 1873, y al comprobar que era muy difícil intentar llevar a cabo cualquier tipo de resistencia armada a la sublevación cantonal ya triunfante desde dos días antes (12 de julio) en toda la ciudad de Cartagena y desde esa misma mañana en varias unidades de la escuadra (fragatas *Numancia* y *Almansa*) y en diversos establecimientos del propio arsenal, la mayor parte de los mandos de la Marina procedieron a abandonar sus puestos y a embarcarse en un remolcador rumbo a Alicante (casos del capitán general del Departamento Marítimo, contralmirante José Dueñas Sanguineto, del comandante general “*interino*” del arsenal, capitán de navío de 1ª clase José Mª de Soroa, y de sus colaboradores más directos y ayudantes (el mayor general de la escuadra y del departamento marítimo capitán de navío de 1ª clase José Montojo Trillo, el capitán de Artillería de Mar Carlos Molina García y el capitán de fragata Juan Cervantes Courcelle) o a dejar la plaza sublevada por ferrocarril en las siguientes horas, junto con sus familias, con pasaportes firmados personalmente por el teniente general del Ejército Juan Contreras Román, nombrado un día antes por los sublevados “*General en Jefe del Ejército Cantonal*” (casos del jefe interino de la Comandancia de Ingenieros Eugenio Díaz del Castillo, del jefe de Armamentos, capitán de navío Rafael Alonso Sanjurjo, del jefe interino de la Comandancia del Parque de Artillería del Arsenal, teniente coronel de Artillería de la Armada Enrique Guillén Estévez, del Ordenador del Arsenal o jefe de Acopios e Intendencia de Marina del Departamento Marítimo, comisario ordenador de 2ª clase Joaquín Martínez Illescas, del comisario de guerra del arsenal Miguel Cabanellas Villamartín, del coronel 1º jefe del 3º Regimiento de Infantería de Marina, Félix Ortega Pavía, y del teniente vicario del departamento, Vicente Alcaide Alcaide). De igual o parecida forma abandonarían sus puestos la gran mayoría de los jefes y oficiales del cuerpo general de la Armada (incluida la oficialidad de los buques) y de otros cuerpos especializados (Ingenieros, Artillería Naval, Intendencia, Infantería de Marina, etc.), que, indudablemente, actuaron con su tradicional “*espíritu de cuerpo*” y decidieron, casi masivamente, permanecer fieles al gobierno legalmente constituido de la nación y no unirse a la Sublevación Cantonal en marcha.

El abandono del arsenal y de la ciudad de Cartagena por parte de los jefes y oficiales de la Armada, junto con sus familias (varios centenares de personas), y al igual que ocurrió con los del Ejército, se produjo dentro de una situación de gran normalidad y sin ningún tipo de violencia, amenaza o intimidación por parte de los sublevados, y esto no deja de resultar un hecho sorprendentemente positivo en un momento revolucionario como el vivido y en una sociedad como la cartagenera, donde el arsenal y la Marina de Guerra influían de forma directa y permanente en la vida de prácticamente todos sus ciudadanos, y en la que especialmente se reflejaban las tradicionales separaciones jerárquicas de la Marina y las lógicas reivindicaciones de las clases subalternas (ahora potenciadas) por avanzar en sus carreras y poder acceder a la estructura social y relativamente cerrada que constituía la oficialidad de la Armada. Por todo ello, debe resaltarse en honor a la memoria histórica y a la honorabilidad de todos los implicados de ambos bandos, que durante todo el proceso insurreccional de la ciudad de Cartagena, su arsenal naval y unidades de la escuadra (días 12 a 14 de julio de 1873) no se produjera ningún tipo de enfrentamiento armado, ni acto de violencia o de represalia contra personas o propiedades (en resumen, ninguna víctima, ni saqueos, destrozos, persecuciones, encarcelamientos, malos tratos o hechos similares), tan comunes, desgraciadamente, en otros puntos del país durante aquellos mismos días (Alcoy, Montilla, San Fernando, Málaga, Granada, Sevilla y un largo etcétera), y en otros desafortunados momentos de nuestra historia contemporánea (Guerras Carlistas, Guerra Civil de 1936-1939, etc.), y que en Cartagena, por sus especiales características militares (amplia presencia de fuerzas armadas, disponibilidad de armamento y de medios defensivos y

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

ofensivos), hubiera sido tan fácil que se produjera. Este destacable hecho hay que agradecerse, sin duda, a la prudente actitud del capitán general del Departamento Marítimo, contralmirante José Dueñas Sanguineto, y del general gobernador de la plaza y comandante general de la provincia de Murcia, brigadier (general de brigada) de Infantería de Marina José Guzmán Saquetti (que siguieron estrictas instrucciones del gobierno de Madrid de evitar a toda costa enfrentamientos armados), a la que se uniría la también encomiable actitud y caballerosidad demostrada por el líder federalista Antonio Gálvez Arce y por el teniente general del Ejército Juan Contreras Román, que, en todo momento impidieron todo exceso revolucionario y cualquier acto de antimilitarismo y anticlericalismo, e incluso contra la propiedad, tan usuales en otras ciudades sublevadas. El general Contreras llegaría a reunirse con los altos mandos militares de la plaza (de Marina y del Ejército) y les garantizó no solo la seguridad personal de todos los que decidieran abandonar sus puestos (proveyéndoles de pasaportes firmados por él mismo y adelantándoles las pagas atrasadas y del mes en curso, para que pudieran organizar sus viajes y los de sus familiares, caso insólito en la historia de nuestro país), sino que las instalaciones militares y buques de guerra quedarían en manos de profesionales militares o de la Maestranza del arsenal y no de personal civil revolucionario.

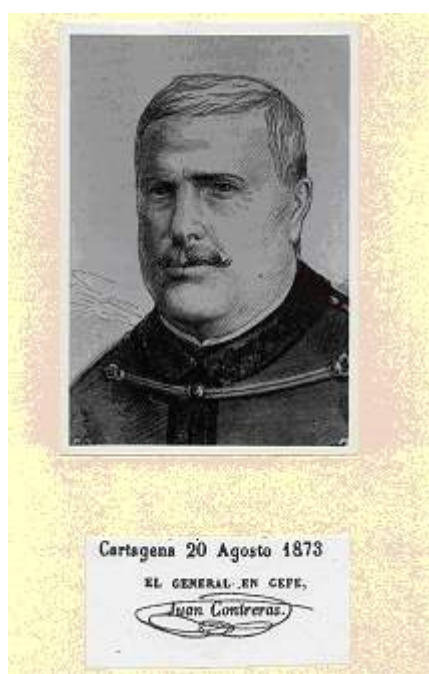


Figura 2. Teniente General Juan Contreras Román, general en Jefe del Ejército Cantoral y presidente y ministro de Marina del Gobierno Provisional de la Federación Española establecido en Cartagena el 28 de julio de 1873. (Grabado de la *Ilustración Española y Americana* y firma de un documento del período cantonal procedente del Archivo General de la Zona Marítima del Mediterráneo –AGZMM-).

Con la retirada de las autoridades y mandos del Departamento Marítimo, se hicieron cargo del arsenal naval las nuevas autoridades cantorales (en concreto el líder federalista murciano y diputado intransigente a Cortes Antonio Gálvez Arce y el citado teniente general del Ejército Juan Contreras Román), con la importante ayuda y colaboración interna de varios federalistas intransigentes que trabajaban en el propio arsenal, entre los que cabría destacar al maestro mayor de la Comandancia de Ingenieros de la Armada y capitán de Voluntarios de la República, Antonio Roca Soto, al escribiente de 1ª clase de dicha comandancia y vocal de la 1ª Junta Cantonal recién nombrada, Miguel Moya, y al escribiente de 1ª clase de la Mayoría General de Marina Ángel Casenave de la Peña.

Desde el primer momento, los mandos cantonales comprendieron la gran importancia que suponía para la consolidación y consecución de los objetivos de la propia sublevación el buen funcionamiento del arsenal y de la escuadra, por lo que, sin pérdida de tiempo, procedieron al cubrimiento de sus puestos clave, manteniendo básicamente la misma estructura organizativa precedente, con escasas modificaciones de sus entidades básicas y aspectos formales y burocráticos. Ante el vacío de mandos producido, y al no disponerse de jefes y oficiales suficientes y experimentados (ninguno del cuerpo general a partir de teniente de navío) para cubrir los órganos de dirección del arsenal y los mandos de los buques, pusieron provisionalmente en los puestos clave a sus hombres de máxima confianza y experiencia, que, en la mayoría de los casos, resultaría escasa o insuficiente para la responsabilidad y la importancia que requerían los cargos asignados, como se verá en apartados posteriores, al recaer, de forma mayoritaria, en altos mandos del Ejército (sin duda, muy preparados en temas militares, pero escasamente en los navales, que requerían de una gran especialización técnica), y en personal de la Maestranza de la Armada, administrativo y subalterno (maestros y capataces de talleres, condestables, contra maestros, escribientes, cabos, marineros, etc.) e incluso, en casos muy concretos y escasamente representativos, en “*particulares*” (civiles).

Las carencias en la cadena de mando obligaría a los cantonales a recurrir al uso “*ad hoc*” del mando “*habilitado*” (de carácter interino o provisional) con la categoría correspondiente a la misión encomendada y para cualquier empleo y cuerpo que hubiera que cubrir. Este procedimiento de habilitación era totalmente legal y reglamentario dentro de la Armada y se utilizaba con cierta frecuencia en casos de necesidad y falta circunstancial de personal, y la experiencia confirmaba que la utilización de personal de rango menor al empleo encomendado no era necesariamente negativo e inefectivo, siempre que las estructuras organizativas y de la cadena de mando siguieran siendo las adecuadas. Por ello, el esfuerzo fundamental de las nuevas autoridades cantonales se dirigió a intentar continuar con la estructura organizativa y con los tradicionales sistemas formales y burocráticos ya conocidos y habituales, así como a minimizar el aspecto negativo que podía suponer la falta de mandos experimentados mediante la utilización de personal subalterno, pero con procedencia de los mismos cuerpos y ramos requeridos y con la mayor experiencia y antigüedad posible.

El resultado, y aunque con poco margen de tiempo para comprobar sus resultados efectivos (solamente seis meses), fue suficiente y razonablemente satisfactorio para cumplir los objetivos fundamentales pretendidos, que no eran otros que disponer de una nueva cadena de mandos que fuera capaz de canalizar el espíritu de la sublevación (mediante la fidelidad a la causa republicana federal intransigente) y de proseguir con el buen funcionamiento del arsenal y la escuadra (tan necesarios para la sublevación en marcha y para su futuro inmediato), evitando, asimismo, los posibles actos de indisciplina, represalias, sabotajes, etc..

El Misterio de Marina del Primer Gobierno Provisional de la Federación Española y la Comisión de Marina de la Junta Cantonal asumen el mando del arsenal y de la Escuadra cantonal

Tras los primeros quince días en los que los mandos de las unidades navales, dependencias de Marina del departamento y de las distintas comandancias o direcciones del arsenal fueron ocupados, interinamente, por federalistas de confianza, en la tercera semana del mes de julio llegaban a Cartagena destacados líderes y diputados federalistas, que, junto con los dirigentes cantonales locales, crearon, entre los días 24 y 28 de julio, el “*Directorio*” y, posteriormente, “*Primer Gobierno Provisional de la Federación Española*”, en el que la presidencia y la cartera de Marina recayó en el citado teniente general del Ejército Juan

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Contreras Román. El mismo 28 de julio el prestigioso mariscal de campo del Ejército Félix Ferrer Mora (uno de los más prestigiosos expertos artilleros del país) sería nombrado capitán general de Marina del Departamento de Cartagena y el escribiente de 1ª clase Ángel Casenave de la Peña, “encargado del despacho de la Mayoría General de Marina”, que, interinamente, hacía las veces de comandante general del arsenal.

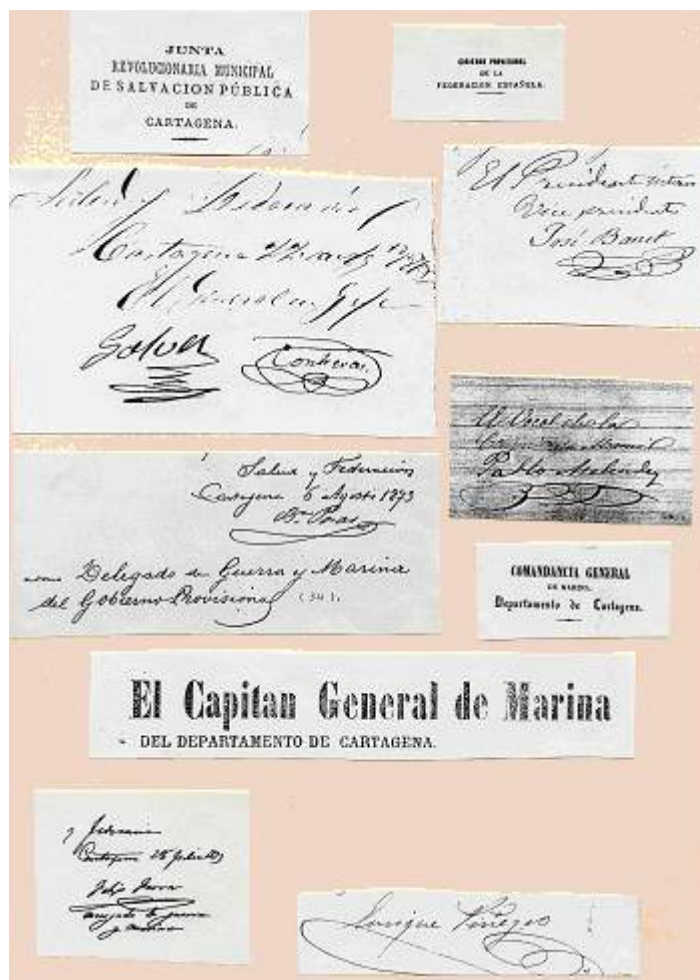


Figura 3. Diferentes membretes de la Junta Revolucionaria de Salvación Pública de Cartagena, del Gobierno Provisional de la Federación Española y de la Capitanía y Comandancia General de Marina del Departamento de Cartagena, y firmas de sus principales responsables. (De varios documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

En rasgos generales, tanto los generales Contreras y Ferrer, como el nuevo encargado de la Mayoría General de Marina, Ángel Casenave, intentaron continuar con el tradicional sistema de organización del departamento marítimo y del arsenal, basado en el Reglamento de enero de 1870 y que consistía en la organización de los arsenales navales en seis comandancias operativas (Ingenieros y Armamentos, Artillería de la Armada, Ordenación del Arsenal y Jefatura de Acopios, Comisaría de Guerra, Infantería de Marina y Guardias de Arsenales, y Sanidad de la Armada) y en una mayoría general de Marina. Las modificaciones, tanto de organización, como de procedimientos y aspectos formales (dependencias orgánicas, sistema de revistas, etc.), fueron escasas, con respecto a las precedentes, y solo se adaptaron a las nuevas condiciones obligadas por las necesidades y carencias propias de la sublevación y de las acciones de guerra en las que vieron implicados.

Las decisiones sobre todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de la escuadra cantonal y del arsenal naval cartagenero dependió de las citadas personas hasta el lunes 11 de agosto de 1873, fecha en el que, tras el fracaso militar de Chinchilla (ocurrido un día antes, el domingo 10 de agosto) y la retirada general de los cantonales hacia Cartagena, se produciría una profunda reorganización de la estructura del mando militar cantonal, unificándose los ministerios de Guerra y Marina en una Delegación de Armas (a cargo del mismo general Juan Contreras), con secciones de Artillería, Infantería, Caballería, Ingenieros, Estado Mayor, Marina, Cuerpos Facultativos de la Armada y otras especiales. Se suprimieron las antiguas Direcciones, que pasaron a denominarse Secciones y se refundieron las Administraciones Militar y de la Armada en una Intendencia General de Armas (a cargo de José López Montenegro, con el cargo de Comisario de Guerra y Marina), creándose el Cuerpo de Sanidad Militar (con los servicios de plaza y campaña) y un Jurado Especial de Intervención y Contabilidad General.

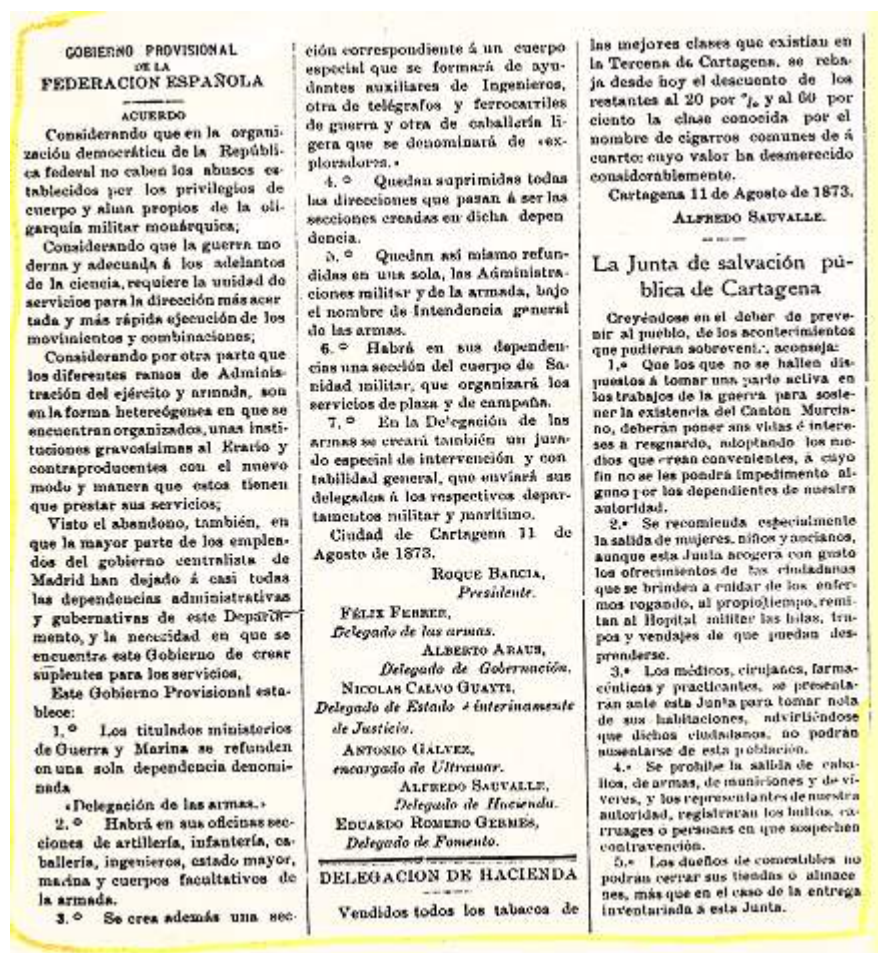


Figura 4. Decreto del Gobierno Provisional de la Federación Española de 11 de Agosto de 1873 refundiendo los antiguos ministerios de Guerra y Marina en una Delegación de Armas y reorganizando las distintas direcciones y administraciones Militar y de la Armada. (Periódico *El Cantón Murciano*, 12de Agosto de 1873).

Por consiguiente, durante todo este primer período (14 de julio a 2 de septiembre de 1873) la dirección de los asuntos navales del cantón estuvo a cargo de los citados generales del Ejército, Juan Contreras y Félix Ferrer, que, a partir del 13 de agosto, contaron con el citado Comisario de Guerra y Marina José López Montenegro. Asimismo, en la Capitanía o Comandancia General de Marina del Departamento dispusieron de diversos colaboradores,

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

como el capitán de Infantería de Marina Enrique Piñeyro (que sería ascendido a comandante y ejerció como 1^{er} ayudante y secretario del capitán general), el escribiente mayor Pedro Jiménez Reverte, el archivero Miguel José Martínez y los escribientes de 1^a y 2^a clase Francisco Matas Casenave, José Cabrerizo Sánchez, Bartolomé López Arnela, Emilio Bianqui, Pedro Sánchez Castañeda, Francisco Ureña, Wenceslao Ronchell y Bonifacio González, actuando como alguacil del Juzgado José Baños.

A primeros de septiembre de 1873 (concretamente el martes 2 de septiembre), y debido a la mala situación de la Sublevación Cantonal en el resto del país (prácticamente inexistente ya, con la salvedad de las ciudades de Málaga y Cartagena) el Gobierno Provisional de la Federación Española establecido en Cartagena presentó su dimisión en pleno. La Junta Cantonal de Cartagena asumió todos los poderes cantonales y se reestructuró con los miembros dimitidos del citado Gobierno Provisional, reorganizándose la nueva Junta en seis secciones o comisiones: Relaciones Cantonales y Extranjeras, Guerra, Marina, Servicios Públicos, Hacienda y Justicia. En concreto, la Comisión de Marina (de la que dependía el arsenal y la escuadra) estuvo presidida de forma colegiada por varias personas entre el 2 de septiembre de 1873 y el 12 de enero de 1874: el brigadier del Ejército Bartolomé Pozas, José Ortega Cañabate, Francisco Ortuño y José García Torres (entre el 2 de septiembre y el 7 de octubre de 1873, en que dimitieron), el maestro mayor de la Comandancia de Ingenieros de la Armada y capitán de Voluntarios de la República, Antonio Roca Soto (interinamente entre el 7 y el 23 de octubre de 1873) y el periodista y líder federalista sevillano Roqué Barcia (entre el 23 de octubre y mediados del mes de noviembre de 1873). Como secretarios de la citada Comisión de Marina actuarían el estudiante de medicina Manuel Cárceles Sabater, el mencionado Antonio Roca y José Rubio Rubio, como vocales el veterano federalista Pablo Meléndez Sanz (al que se nombró “*encargado de la Escuadra cantonal*”) y Rafael Fernández, y como ayudante del despacho de la comisión José Ángel Torres.



Figura 5. Grabado del periodista y escritor federalista Roqué Barcia, presidente de la Junta Cantonal y de la Comisión de Marina de la misma, entre el 23 de octubre y mediados de noviembre de 1873). (Grabado y firma de un documento del período cantonal procedente del AGZMM).

ARSENAL NAVAL

Mayoría General de Marina del Departamento

Dependiente inicialmente de la cartera de Marina del Primer Gobierno Provisional y, posteriormente, de la Comisión de Marina de la Junta Cantonal, la Mayoría General de Marina del Departamento o Ayudantía Mayor hacía las veces de la Comandancia del Arsenal y estuvo encabezada, durante el período cantonal, por al menos dos personas: el escribiente de 1ª clase de dicho organismo Ángel Casenave de la Peña (entre el 18 de julio y el 27 de agosto de 1873) y el capitán de Movilizados de la República Salvador Azcoitia García (entre el 27 de agosto de 1873 y, al menos, el 7 de noviembre de 1873, según la documentación disponible).

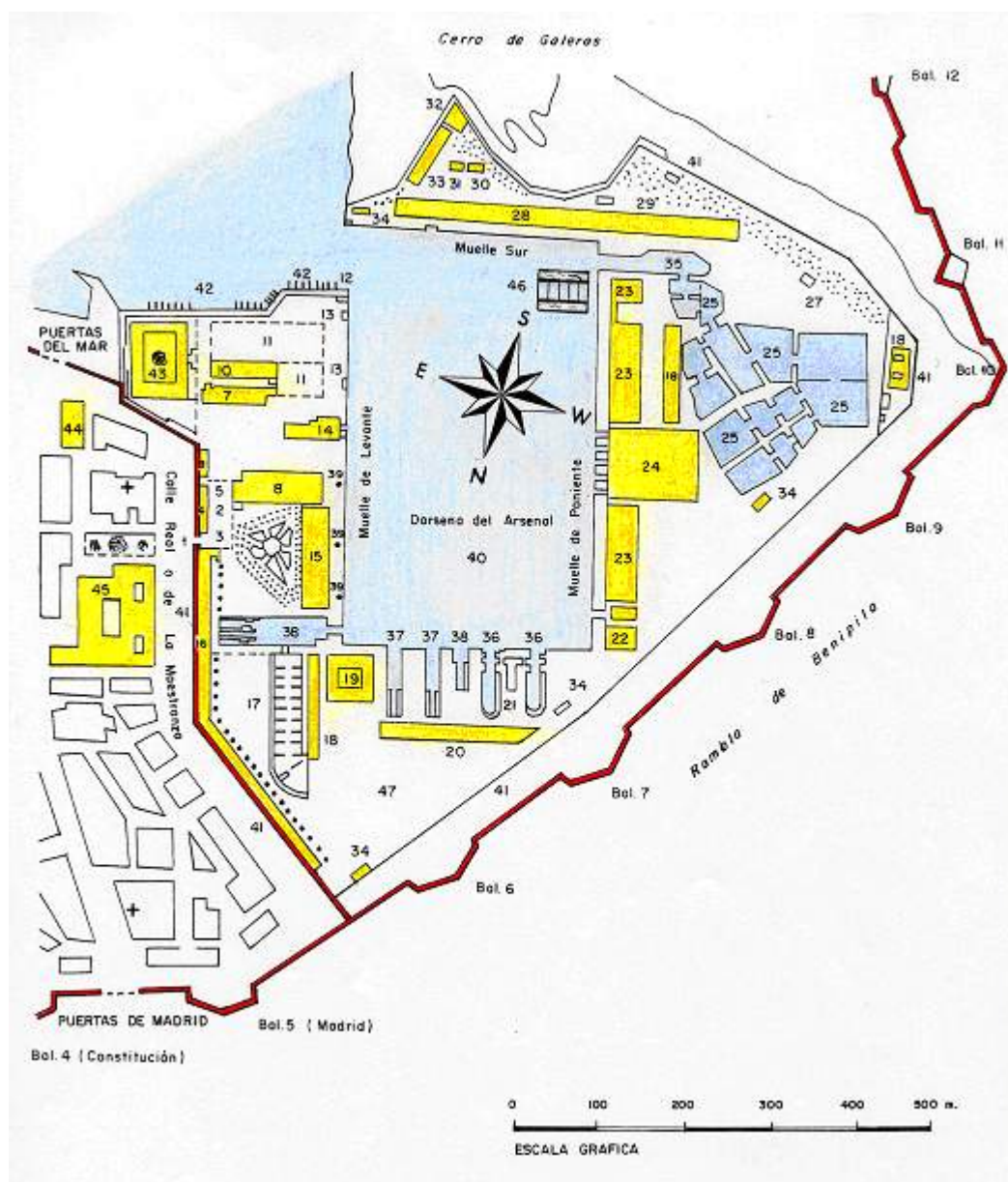


Figura 6. Plano del Arsenal de Cartagena en los años 70 del siglo XIX (Elaborado por Manuel Rolandi Sánchez-Solís a partir de diferente información de la época y dibujado por Francisco Castillo Heranz).

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

De esta Mayoría General dependían las distintas comandancias o direcciones del arsenal naval (donde tenía su sede), la Fuerza Naval del Mediterráneo destinada en Cartagena, así como la “confirmación y autorización” de todos los nombramientos y traslados de destinos del departamento Marítimo. Era, por consiguiente, el centro funcional básico de todo el departamento y la escuadra, y, durante el período cantonal, contó con al menos dos ayudantes 1^{os} del arsenal, José Tomaseti (nombrado personalmente por Gálvez el 14 de julio) y Pedro Díaz Montoya, un encargado del negociado del mayor general, José Cabrerizo, y una docena de ayudantes mayores y de guardia, entre los que cabría mencionar al capitán (ascendido a comandante) de Infantería José Galán Martínez, y a José Moritones (nombrado personalmente por el general Ferrer el 8 de agosto de 1873), al capitán Eduardo Pacheco, al teniente Troilo Lumbreras, a los alférez Francisco Rodríguez, Ricardo Herreras, Luis García y José Ballejo Ruiz, al sargento 2^o escribiente de la Armada de 2^a clase (ascendido a alférez de Infantería de Marina) José M^a Ros y a los escribiente de 1^a clase José Casenave, Estanislao Perucho y Jesús Sánchez Fernández.



Figura 7. Diferentes membretes de la Ayudantía Mayor y la Comandancia General del Arsenal de Cartagena y firmas de sus principales responsables. (De varios documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

La capitanía del puerto la desempeñaron, sucesivamente, Francisco Moreno (del 14 de julio al 10 de agosto, en que fue cesado), el miembro del Comité de Salud Pública de Madrid José Taberner Cardona (10 de agosto a mediados del mes de noviembre) y Ramón Jover (meses de noviembre y diciembre de 1873), actuando como jefe del pañol de contra maestres del cuartel de marinería Rafael Gutiérrez.

Finalmente, el penal naval (instalado en el castillo de San Julián) estuvo al mando del comandante Juan Ramón Núñez y el pontón prisión (antigua fragata *Ferrolana*) al mando del comandante Fernando Holgado.

Comandancia de Ingenieros de la Armada

Al triunfar la Sublevación Cantonal en el arsenal el lunes 14 de julio, la totalidad de los ingenieros de la Comandancia de Ingenieros (el ingeniero jefe de 2ª clase Eugenio Díaz del Castillo, los ingenieros de 2ª clase Juan de Mesa Arroquia, Toribio Gaspar Gil-Gavilondo y Calixto Romero Donallo, y el ingeniero práctico de 2ª clase Crisanto Muñiz de la Vega) y la mayor parte de los maestros mayores, primeros maestros y primeros maquinistas y delineadores de la comandancia (Tomás Guardiola, Ignacio Naya, los hermanos Bonifacio y Antonio Vivancos, Antonio Aguilar, Juan José Iznardo, Juan Moreno, el primer maquinista británico Jhon Simmons, Jerónimo Pozuelos, Fulgencio Ibáñez, José Romero y Luis Panisse) decidieron abandonar las instalaciones y no proseguir sus actividades bajo la autoridad cantonal. Tras un corto período de dos días (entre el 15 y el 17 de julio de 1873) en el que, interinamente, se haría cargo de la citada comandancia Eduardo Porcel Franco (por orden expresa del general Contreras), durante prácticamente toda la Sublevación Cantonal la Comandancia de Ingenieros del Arsenal la ejercería el maestro mayor y capitán de Voluntarios Movilizados de la República, Antonio Roca Soto (hermano de Pedro Roca Soto, vocal de la Junta Cantonal y antiguo presidente de la Junta Suprema de Operarios de la Maestranza del Arsenal, despedido de su puesto de operario tras la huelga de 1871), quien también sería nombrado copresidente de la Comisión de Marina del Gobierno Provisional y que conseguiría mantener en razonable buen funcionamiento los 32 talleres y obradores que se integraban en la comisaría de obras y que la gran mayoría de los cerca de 1.350 operarios de la denominada Maestranza del Arsenal Naval (muchos de los cuales pertenecían a los citados Voluntarios de la República locales) permanecieran en sus puestos de trabajo durante todo el proceso de la Sublevación Cantonal.



Figura 8. Uniformes del Cuerpo de Ingenieros de la Armada de la 2ª mitad del siglo XIX, y mombretes y firmas de sus principales responsables. (De diferentes documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

Para mantener en funcionamiento su estratégica comandancia (vital para el mantenimiento de la escuadra cantonal) Roca buscaría colaboradores entre el personal adicto de su organismo, encargándole la secretaría de la comandancia al recién ascendido a teniente de navío de 2ª clase Eduardo Porcel Franco y la jefatura del Detalle al escribiente de 1ª clase Wenceslao Clevillés, así como nombrando oficiales de Administración a los escribientes de 1ª

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

clase Miguel Moya (nombrado también secretario de la propia Junta Cantonal y que fallecería en el combate naval del 11 de octubre a bordo de la fragata *Numancia*), José Rubio, José Federico Neto, Antonio Alcaraz Romero, Andrés Fernández y Patricio Piñero. Asimismo, en el varadero de Santa Rosalía, y ante la retirada de sus responsables (el ingeniero de 2ª clase José Baldasano y el ingeniero ayudante de 2ª clase Camilo Gisbert), pondría a su cargo al sobresaliente facultativo Gaspar Torres y como segundo al sobreestante guarda almacén Mateo Sánchez.

Entre los maestros de los diferentes talleres y obradores que permanecieron en sus puestos durante el período cantonal cabría destacar a Isidoro Roca Soto (tercer maestro de carpinteros de rivera y hermano de Antonio y de Pedro Roca), Eduardo Rivera de Murcia (primer maestro de calafates), Francisco Rosales Lorante (segundo maestro de carpinteros de blanco), el también británico Samuel Lighton (primer maquinista contratado, que embarcó en la fragata *Vitoria*), Francisco Meca Franco (tercer maestro de calderería de cobre), Francisco Martínez (maestro mayor de herrerías y martinete), el ya citado Pedro Roca Soto (segundo delineador y vocal de la Junta Cantonal) y José Almiñana (guarda cañerías).

Finalmente, indicar que durante el período de la Sublevación Cantonal en la Comandancia de Ingenieros del arsenal de Cartagena solamente se realizarían trabajos considerados como de reparación y mantenimiento a bordo de las fragatas *Tetuán*, *Numancia* y *Méndez Núñez* (que, debido al estado de sus máquinas, no se podrían incorporar de forma real a la escuadra cantonal hasta mediados del mes de septiembre de 1873) y de los vapores de guerra *Fernando el Católico* y *Vigilante*, así como otras obras y trabajos de menor importancia en los demás buques de carena, dragas, buques del Resguardo Marítimo y en edificios y dependencias del arsenal.

Comandancia de Artillería de la Armada y Dirección de Armamentos del Arsenal

Con el triunfo de la Sublevación Cantonal en el Arsenal de Cartagena el 14 de julio de 1873, en los siguientes días (entre el 14 y el 23 de julio) la mayor parte de los mandos de la Comandancia de Artillería de la Armada del Departamento (con sede en el arsenal) se retiraron de sus puestos y fueron pasaportados para Madrid. Entre ellos estarían su comandante interino y teniente coronel 2º jefe Enrique Guillén Estévez, el capitán Cristóbal Fuertes Mérida, y la mayoría de los tenientes graduados de 1ºs condestables (Juan Ros y Manuel Padillo), alfereces (José García Teruel y Vicente González Clavijo), condestables (los hermanos José y Juan Salinas Hernández y Juan Marrón Marquina) y maestros mayores (José Manzanera Varela y Juan Vivancos Franco).



Figura 9. Uniformes del Cuerpo de Artillería de la Armada de la 2ª mitad del siglo XIX, y mombretes y firmas de sus principales responsables. (De diferentes documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

Se haría cargo interinamente (o “*accidentalmente*”, como se decía en la época) de la citada comandancia el teniente graduado de 1^{er} condestable (y 5^o en el escalafón de mandos de dicha comandancia) Rafael Fernández Ruiz (nombrado por el general Contreras el 19 de julio) y continuarían en sus cargos el también teniente graduado de 1^{er} condestable Joaquín Rodríguez Campoy (que siguió como encargado del polvorín o “almacén de pólvora” de La Algameca), el oficial del Cuerpo administrativo de la Armada (habilitado de contador de fragata) Emilio Cembrano (como encargado del polvorín de El Espalmador), el 1^{er} condestable Emilio Martínez Latorre (que embarcó en la fragata *Numancia*), el 2^o condestable Emilio López López (destinado en la corbeta *Ferrolana*) y los 3^{os} condestable José Tapias Martínez (continuó agregado al Parque del arsenal), Manuel Marchante Velázquez (destinado en el vapor de guerra *Fernando el Católico*) y José Vila (desembarcado de la fragata *Almansa* con problemas en la vista y destinado al Parque del arsenal). Como refuerzo de la comandancia, el general Contreras nombraría el 19 de julio tenientes de artillería de la Armada a los 3^{os} condestables Ramón Rojas López y Ramón Casanovas Reyes, así como 1^{er} condestable al civil (o “*paisano*”, en la terminología militar de la época) Emilio Martínez la Torre, al que se destinaría a la fragata *Numancia*.

En lo referente a los diferentes talleres que dependían de esta comandancia, durante la etapa cantonal permanecerían en el taller de armería José Manzanera (como maestro mayor) e Isidoro Payans y Francisco Manzanera (como capataces), en el taller de cureñas Juan Vivancos (como maestro mayor), Miguel Ferragut (como 1^{er} maestro) y Francisco Navarro (como capataz), en el taller de talabartería Martín Monerry (como 1^{er} maestro), y en las oficinas de la comandancia Félix Martínez (como 1^{er} escribiente) y Claudio González (como 2^o escribiente).

Por su parte, la Dirección de Armamentos del arsenal la ocuparían, durante la etapa cantonal, al menos cuatro personas de manera sucesiva, y alguno de ellos repitiendo en el cargo hasta en tres ocasiones. En una primera etapa (entre el 18 de julio y los primeros días de agosto de 1873) se haría cargo de la misma Cristóbal García, al que sucedería José Tuello (entre el 8 de agosto, en que sería nombrado por el general Félix Ferrer, y mediados del mes de septiembre). A Tuello le sustituirá Nazario Gutiérrez Bustillo (entre mediados de septiembre y mediados de octubre) y a este nuevamente Cristóbal García (entre mediados de

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

octubre y primeros de noviembre). Los últimos jefes de armamentos serían José Galán (a lo largo de prácticamente todo el mes de noviembre) y nuevamente Cristóbal García (quien, muy probablemente, ya se mantendría en el cargo hasta el final de la Sublevación Cantonal, o, al menos, de forma documentada, hasta el 6 de diciembre de 1873).

En la citada Dirección de Armamentos del arsenal trabajarían durante la etapa cantonal 41 peones, así como una serie de personal administrativo, entre el que cabría destacar al oficial mayor José Aguilar Burgos, al oficial de negociado Juan Casenave Martínez de la Peña, a los ayudantes auxiliares y tenientes de Infantería Manuel Salvador y Estinaslao Perucho (nombrados por el general Ferrer el 8 de agosto), los escribientes Baltasar Boto, Luis García Calderón, José Javier Suárez y Benito Moreno García, y el auxiliar Antonio Sabater.

Administración de la Armada

Tras el abandono de sus puestos el 14 de julio de la mayor parte de los mandos de la Administración de la Armada o Intervención de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena, como también se le denominaba (caso del ordenador 1^{er} jefe, Joaquín Martínez Illescas, junto con los cuatro contadores de navío de 1^a clase Francisco de Capblanco, Juan Alesón, José Carreras y Eugenio de Torres, los cuatro de 2^a clase Esteban Murcia, Alfredo Roca, Francisco Serón y Pedro Autón-, y nueve de los once contadores de fragata Juan Fernández, Salvador Sanz de Andino, Silvestre Caja, Fernando Roig, Emilio Juan, Lorenzo Moneda, Rafael Ayuso, Adolfo López y Bernardino Donate), la citada administración sería dirigida, durante la etapa cantonal, por el contador de navío de 1^a clase retirado Antonio Retamar Gandolfo, al que el propio general Contreras nombraría (el 15 de julio) intendente interino de Marina del departamento.

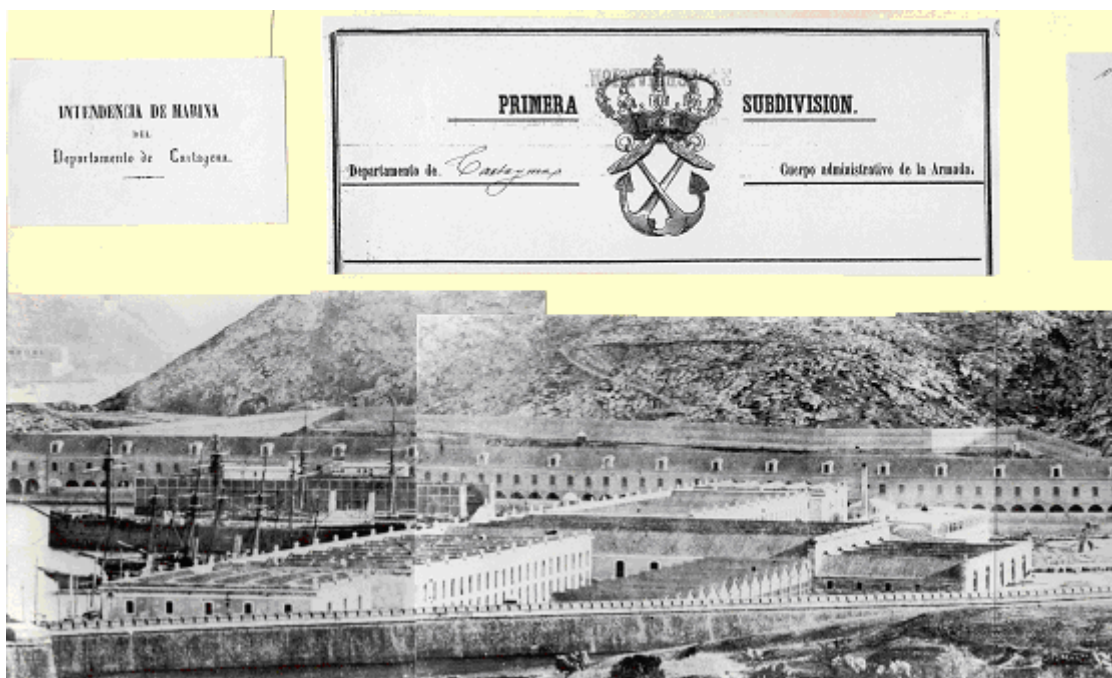


Figura 10. Fotografía de la época de los almacenes y tinglados de la Intendencia de Marina en el Arsenal de Cartagena, y membretes y sellos de la misma. (De diferentes documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

Como ordenador y comisario de acopios interino del arsenal se nombraría al contador de fragata y oficial 2^o de Administración Francisco de Paula Fuentes (unos de los dos únicos

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

contadores de fragata, junto con Pedro Tomás Arnau, que no abandonó su puesto el 14 de julio), del que dependían la Comisaría de Acopios del arsenal y el Almacén General de Reconocimiento. Como comisario de Marina e interventor del departamento se designaría al contable Ramón López Calaorra, (destinado anteriormente en el Tribunal de Cuentas del Reino), como secretario de Intendencia de Marina del departamento al escribiente de la Armada Félix Martínez (nombrado el 20 de julio), como subinspector de víveres del arsenal al civil Eduardo Retamar Pérez, que sería destituido a finales de julio (día 31) y sustituido por el contador de fragata Pedro Tomás Arnau, y como delegado de la Junta de Guerra Virgilio Llanos, nombrado personalmente por el general Contreras el 16 de agosto de 1873 “para examinar y reconocer las existencias de los almacenes del arsenal”.



Figura 11. Uniformes del Cuerpo de Condestables de la Armada de la 2ª mitad del siglo XIX, y mambretes y firmas de sus principales responsables. (De diferentes documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

De entre los nuevos nombramientos realizados por las autoridades cantonales en el ramo administrativo de la Armada, cabría mencionar a una serie de personas que debieron destacar en las primeras jornadas de la Sublevación Cantonal, como serían los casos de los escribientes de la Armada José Rubio Rubio (nombrado oficial 1º), José Dubrull Navarrete (nombrado el 2 de octubre interventor del Almacén General, habilitado de la Maestranza y contador de navío de 2ª clase), Juan Garay (nombrado oficial de 2ª clase), José Federico Neto Rico (nombrado oficial 2º), Antonio Alcaraz Romero (nombrado oficial de 2ª clase y contador de revista), Enrique Gálvez (nombrado oficial de 2ª clase) y Fidel Iznardo (nombrado contador de la fragata *Almansa*), de los marineros Joaquín Bosch Ferrerías (nombrado oficial de 2ª clase) y José Cano Severino (nombrado oficial de 2ª clase), y de los civiles (“*paisanos o particulares*”, como se les menciona en la documentación manejada) José Alacio (nombrado oficial de 1ª clase, comisario de revistas y jefe de personal y de material), los hermanos Eduardo y Enrique Retamar Pérez (nombrados, respectivamente, oficiales de 1ª y 2ª clase), Manuel Basilio Marín, Arturo Prieto Pérez, Juan Sánchez Albaladejo, Manuel García Hernández y Federico Fernández (nombrados, todos ellos, oficiales de 2ª clase).

Infantería de Marina

Las tropas del 3^{er} Regimiento de Infantería de Marina destinadas en Cartagena en el verano de 1873 se unieron prácticamente en masa a la Sublevación Cantonal en el arsenal naval en la mañana del lunes 14 de julio, a pesar de que la mayor parte de sus mandos permanecieran fieles al gobierno de Madrid. Con la salida de la ciudad de su coronel 1^{er} jefe, Félix Ortega Pavía, en unión de toda su plana mayor y de los mandos del 4^o y 6^o Batallón (teniente coronel Antonio Ruiz Mateo y comandantes Cristóbal García Cervantes y Faustino Ruiz Munuera), el teniente coronel retirado del cuerpo José García García se haría cargo el 21 de julio (y con carácter provisional e interino) de la totalidad de los batallones de Infantería de Marina y de la Compañía de Guardias de Arsenales, que ascenderían a un total de 950 hombres, en su mayor parte armados con modernos fusiles Remington, modelo de 1871 y calibre 11 mm.

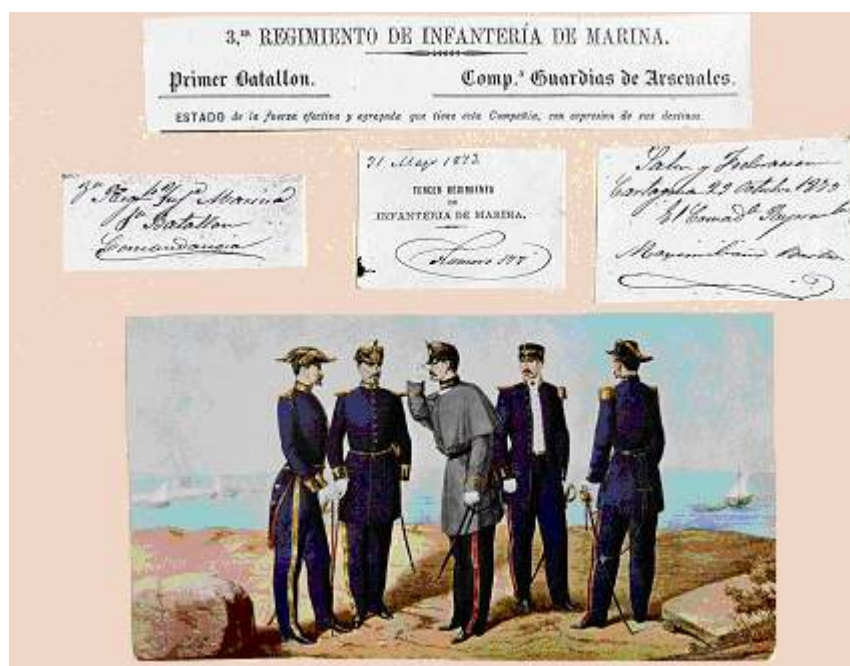


Figura 12. Uniformes del Cuerpo de Infantería de Marina de la 2^a mitad del siglo XIX, y membretes y firmas de sus principales responsables. (De diferentes documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

Pocos días después (domingo 27 de julio) el nuevo Directorio Provisional de la Federación Española (creado tres días antes) nombraría 1^{er} jefe del citado Regimiento al capitán de Infantería de Marina Enrique Piñeyro Macías, ascendido en meteórica carrera a comandante y teniente coronel graduado. Semanas más tarde, Piñeyro sería nombrado también ayudante interino del nuevo capitán general de Marina del Departamento, general Félix Ferrer.

Como 2^o jefe del regimiento sería designado (el 13 de julio por el brigadier Pozas) el comandante Maximiliano Barba García, que sería el que realmente ejercería el mando real de dichas fuerzas durante prácticamente toda la etapa cantonal, y que tendría como oficiales al capitán de Voluntarios de la República (nombrado capitán graduado de Infantería de Marina) Ángel Rech, al teniente Miguel Santamaría y a los sargentos (ascendidos a alfereces) Juan Ripoll Llong, Vicente Moya, Francisco Delgado, José Vallejo Ruiz, José López Baeza, Miguel Santa María Aguilar y Francisco Regulez López (este último actuó como ayudante del teniente coronel 1^{er} jefe).

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

La suboficialidad del regimiento estuvo compuesta por los sargentos 1^{os} Manuel González Elva, Francisco Martínez Bosque, Manuel González Villar, José Ruiz García, Manuel Tomás Martínez, José Soler López, Ramón Martín y Manuel Molina, por los sargentos 2^{os} Eustaquio Elices, Felipe Martínez Blanco, Federico Nogueras Nogueras, Melquíades San José, Félix Marcón, Antonio Ibáñez, Francisco Martos Rodríguez, Manuel Blanco y por los cabos 1^{os} Rafael López, Salvador Navarro, Manuel Núñez Méndez, Quirino Vega, Gabriel Ferrerón, José Navarro Ríos, Salvador Conejero y Rafael Tudela.

Sanidad de la Armada

Cuando se produjo la Sublevación Cantonal del mes de julio de 1873, prácticamente todo el personal de Sanidad de la Armada destinado en Cartagena (y por decisión propia) decidió permanecer en sus puestos de trabajo, incluido el personal facultativo superior, y continuaron ejerciendo y ocupando sus mismos cargos a lo largo de todo el proceso insurreccional “*por necesidades de servicio*”, el cual adquiriría una especial importancia a medida que aumentaron las acciones militares y los bombardeos de la plaza por el ejército sitiador. Solamente existieron algunos casos aislados de abandono de sus puestos, pocas semanas después del triunfo de la sublevación (en concreto durante la primera semana de agosto de 1873), y todos ellos correspondieron a personal subalterno destinado en el arsenal, como fueron los casos del practicante mayor Joaquín Estrella Martínez y de los 2^{os} practicantes José Pino Ros y Juan Soler Galindo.

A la cabeza del personal de la denominada Inspección de Sanidad de la Armada del Departamento estaba el subinspector de 2^a clase José M^a Suárez García-Terán, con el cargo de jefe facultativo del arsenal y encargado del despacho de la Inspección del Hospital Militar del departamento, el cual se encontraba en situación de “*retiro de servicio*” desde finales de abril de 1872 (por haber cumplido los 66 años reglamentarios), aunque permanecía en su cargo “*por necesidades de servicio*”. En esa situación se produciría la Sublevación Cantonal de julio de 1873, en la que José M. Suárez, junto con el resto del personal médico del Hospital, decidieron permanecer en sus puestos de trabajo durante todo el proceso insurreccional, lo que les supondría la posterior apertura de sumarias y de expedientes sancionadores, así como, en el caso del citado José M. Suárez, su regreso obligado a la situación de “*retiro de servicio*”, a partir de finales de enero de 1874.



Figura 13. Diferentes membretes y sellos de la Dirección del Cuerpo de Sanidad de la Armada en el Departamento de Cartagena durante la Sublevación Cantonal y firma de su principal responsable. (De varios documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

El personal facultativo que le correspondió vivir la experiencia cantonal estaba compuesto por dos médicos mayores, Fernando Oliva Muñoz y Joaquín Soler Werler (que ejercía, este último, de jefe local facultativo de la plaza), por los primeros médicos Matías Calbó Vallés y Joaquín Romero Sibila (destinados en el Hospital Militar, como jefes facultativos del Regimiento de Infantería de Marina), por los segundos médicos Agustín Domec Andrés (destinado en el Hospital Militar y en la enfermería del arsenal) y Estanislao García Loranca (destinado en la Enfermería del Arsenal), así como por el practicante inspector de medicina del Departamento Juan Guijarro Torrealba, el practicante mayor Joaquín Estrella Martínez (destinado en el arsenal), los primeros practicantes Luciano Saura Castilla y Antonio Camino Jiménez, y los segundos practicantes Francisco Guerrero Martínez, Ginés Nela Romero, José Pino Ros y Juan Soler Galindo (estos dos últimos, al servicio de la enfermería del arsenal).

Junto a este personal facultativo, y asignados al Hospital Militar de la plaza y a sus servicios, existía también un importante número de personas que ejercían trabajos auxiliares, como eran los casos del capellán Vicente Benedicto Martínez, del administrador Oficial 2º Manuel López Buendía (que no se adhirió a la Sublevación Cantonal, aunque permaneció en Cartagena durante dicho período), de un comisario de entrada, del enfermero mayor Teodoro Álvarez González, y de tres cabos de sala, un guarda almacén, un ayudante de guarda almacén, un cocinero, con su ayudante y despensero, siete enfermeros, veinte mozos de limpieza y un portero, que, en su conjunto, contando con el personal facultativo, podía alcanzar un número próximo al medio centenar de personas.

ESCUADRA CANTONAL

Unidades y aspectos organizativos generales

Dependiente directamente de la Mayoría General de Marina del Departamento o Ayudantía Mayor y, por encima de esta, de la cartera de Marina del Primer Gobierno Provisional y, posteriormente, de la Comisión de Marina de la Junta Cantonal, la denominada “*escuadra cantonal*” estuvo compuesta, básicamente, por las mismas unidades que se integraban en la antigua Fuerza Naval del Mediterráneo destinada en Cartagena el julio de 1873, todas ellas sublevadas e incorporadas a la Sublevación Cantonal a lo largo de la mañana del lunes 14 de julio de 1873. En concreto, los buques que se integraron en la escuadra cantonal fueron cinco fragatas, las blindadas *Numancia* y *Vitoria*, las protegidas o semiblandadas *Tetuán* y *Méndez Núñez*, y la de madera *Almansa*, junto con un vapor de guerra de 1ª clase, el *Fernando el Católico*. En su totalidad contabilizaban unas dotaciones próximas a los 3.140 hombres y constituían, en aquellos momentos, la agrupación naval más poderosa y moderna de la Marina de Guerra española de la época, en la que se integraban cuatro de las seis unidades blindadas o protegidas con que contaba la Armada española en aquellos años. Junto con estas unidades principales, la “*escuadra cantonal*” contaría también con algunas unidades menores de la 1ª sección del Resguardo Marítimo del Departamento Marítimo, como fueron la goleta clasificada como buque de 3ª clase *Caridad*, el vapor de ruedas de 3ª clase *Vigilante* (capturado en Alicante) y una serie de unidades menores del “*Tren Naval*” del arsenal, entre los que cabría destacar el místico *Isabelita*, el falucho de 2ª clase *Cuervo*, las escampavías *Concha* y *Ninfa* y los remolcadores de rada (vapores de ruedas) *Nº1*, *Veloz* (con el numeral 232) y *Buenaventura* (con el numeral 71).

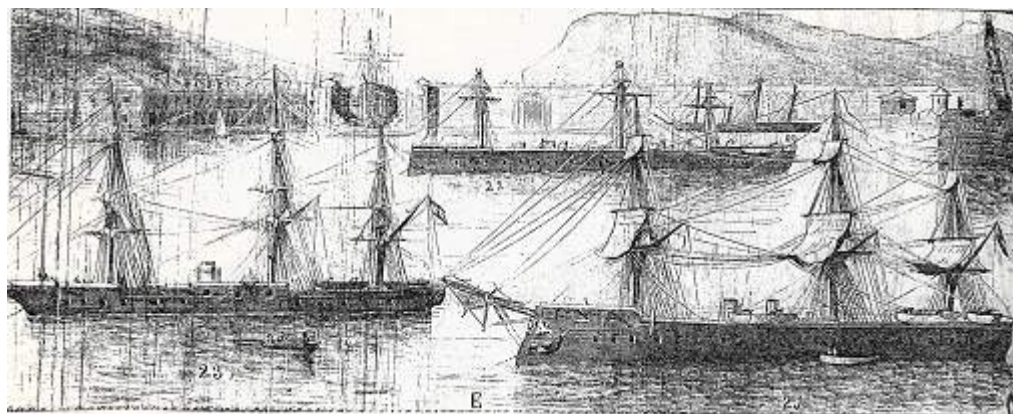


Figura 14. Algunas de las unidades de la denominada **Fuerza Naval del Mediterráneo** destinada en Cartagena de 1873. (20: fragata de madera *Almansa*; 21: fragata blindada *Vitoria*; 22: fragata protegida *Tetuán*; y 23: fragata protegida *Méndez Núñez*). (Grabado de la época de la *Ilustración Española y Americana*).

La ya citada carencia de mandos del cuerpo general de la Armada obligó a las autoridades cantonales a incorporar como comandantes, segundos comandantes y oficiales de derrota de sus unidades navales a capitanes y pilotos de la Marina Mercante, aspecto que estaba contemplado en la reciente Ley de Supresión de las Matriculas de Mar (Ley de 22 de marzo de 1873), en la que se regularizaba que el personal de la Armada debía cubrirse con voluntarios, reenganchados, reserva naval (caso de los oficiales de la Marina Mercante) y alumnos de las escuelas flotantes de marinería, y, si no era suficiente, con las cajas de reclutamiento del Ejército. El resto de los puestos de responsabilidad a bordo sería cubierto con suboficiales y personal auxiliar (condestables, maquinistas, fogoneros, etc.), previamente habilitados para sus nuevos cargos.

Otro aspecto a destacar es el que a bordo de los buques cantonales no hubo prácticamente interferencias en las decisiones y ejecuciones de órdenes tácticas, ni duplicación de mandos (militar y político) o comités políticos, tan al uso durante la Guerra Civil española de 1936-1939. Las órdenes generales de actuación (salidas a la mar, planteamiento e inicio de campañas de desembarco, solicitud de contribuciones, bombardeo de ciudades, aceptación de combates navales, etc.) lógicamente se recibían de la cadena de mando superior (Ministerio de Marina del Gobierno Provisional de la Federación Española o Comisión de Marina de la Junta Cantonal, según períodos), pero la ejecución material de las citadas ordenes y los mandos reales y efectivos a bordo de los buques fueron ejercidos, en todo momento, por sus correspondientes responsables técnicos (1^{os} y 2^{os} comandantes), que dispusieron de amplias atribuciones y autonomía de actuación.

La disciplina a bordo (tan frágil y problemática en todo período revolucionario, pero, más que nunca, necesaria de mantener) pudo ir recomponiéndose poco a poco y conservarse en buena medida gracias a la decisión y profesionalidad de los mandos nombrados, quienes lograron combinar el nuevo espíritu más permisivo de los sublevados (que suprimió parte del viejo estilo más estricto y de separación física entre las distintas clases) con la necesidad de mantener la cadena de mando y el buen funcionamiento de todos los servicios a bordo.

Mandos y dotaciones de la Escuadra cantonal

La citada “*Escuadra cantonal*” registraría a lo largo de los seis meses que duró la Sublevación Cantonal una importante variación en la composición de sus mandos y dotaciones, que se debió, fundamentalmente, a una serie de desafortunados acontecimientos

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

que sufrieron sus unidades navales, como fueron el apresamiento de dos de sus principales buques (las fragatas *Vitoria* y *Almansa*) el 1 de agosto de 1873 a manos de alemanes y británicos y el reajuste de una buena parte de sus dotaciones en el resto de las unidades, las consecuencias del combate naval frente al Cabo de Agua del 11 de octubre, el terrible accidente del vapor de guerra *Fernando el Católico* en la madrugada del 18 de octubre de dicho año, que supuso la pérdida del citado buque y la muerte de 70 de sus tripulantes, y, finalmente, la voladura y hundimiento de la fragata *Tetuán* en la tarde del 30 de diciembre.

Condicionados por los mencionados acontecimientos, los mandos cantonales efectuaron continuas e importantes reestructuraciones y reajustes de personal, lo cual, aunque ha supuesto una indudable dificultad de seguimiento e identificación, se ha visto facilitado por la ya comentada abundante documentación básica sobre los “*Asientos de Nóminas*” y “*relaciones*” o “*listas de revistas de embarcados*” de los diferentes buques, existente en el eficaz Archivo General de la Zona Marítima del Mediterráneo, que, al tener carácter mensual, ha permitido recomponer la evolución temporal de los embarcados, con un razonable grado de exactitud, entre los meses de julio y diciembre de 1873.



Figura 15. Uniformes de pilotos, maquinistas, oficiales de la Maestranza (arriba), contramaestres y marinería (abajo) de la 2ª mitad del siglo XIX. (Grabados del Ministerio de Marina).

De forma muy resumida y esquemática (condicionada por las limitaciones de la presente publicación), la composición de las dotaciones de las principales unidades de la “*Escuadra cantonal*” fue la siguiente:

Fragata *Numancia* (Tripulación según reglamento de 659 hombres, habitual de 590 y real durante el período cantonal próxima a los 330).

- 1º Comandantes (fueron habilitados de capitanes de navío o de fragata): alférez de fragata graduado Rafael Rodríguez (interino entre el 15 de julio y el 6 de agosto); el capitán de la

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Marina Mercante José Solano Huertas (desde el 6 de agosto –procedía de la *Vitoria*- al 10 de diciembre); el oficial de la Marina Mercante Nicolás Constantini (más conocido como “*Colau*”, entre el 10 de diciembre y finales de diciembre de 1873); y José Bueno (enero de 1874).

• 2^{os} Comandantes (disponían de dos segundos comandantes simultáneamente, habilitados de tenientes de navío de 1^a o de alféreces de navío, según los casos): José Antonio Pena (desde el 21 de julio hasta finales de agosto); el 1^{er} contraestre Manuel Campos (desde el 18 al 27 de agosto); Juan José Martínez (mes de agosto); el alférez de navío habilitado de teniente de navío de 1^a clase Juan Ferrer (desde el 3 de septiembre); el oficial de la Marina Mercante y antiguo capitán del vapor *Darro* Antonio Piñero (mes de diciembre); el oficial de la Marina Mercante y antiguo comandante de la goleta *Caridad* Juan Álvarez Cerezuola (mes de diciembre); e Isidoro Vila (sin fecha determinada).

• Oficiales: 1^{os} contraestres graduados de alféreces de navío o de fragata José Barcia Rodríguez (procedente de la fragata *Vitoria*), Juan Ferrer Castillo y José M^a Pita (desde el 30 de julio), tenientes de Infantería de Marina Ventura de Luis Gandul y Juan Berlain, tenientes de Artillería de la Armada Pedro Aguilera y José Vidal, alféreces de Infantería de Marina Vicente Moya Menarquez y Antonio Carrillo, teniente de Móviles (Voluntarios de la República) Francisco Carreño, alférez de Móviles Francisco Baldonado, contador de fragata y oficial 2^o de la Administración de la Armada Federico Fernández Norte y Francisco Ribes Ballardo, y 1^{er} condestable Emilio Martínez Latorre Ojo (desde el 31 de julio).

• Suboficiales: 2^{os} contraestres Manuel Rato (procedente del vapor *Fernando el Católico*), y Cosme Ballester (procedente de la fragata *Vitoria*), 3^{os} contraestres Jesús Venancio del Ojo (desde el 21 de julio), Tomás Fenoll, José Regueiro, Rosendo Rodríguez, Antonio Pujol, Juan Santana y José Alfó, y sargentos de Infantería de Marina Luis Monzón, Matías Segovia, Manuel González y Manuel García Villar.

• Otros cargos a bordo: 1^{er} maquinista Cándido Martínez (desde el 15 de julio), 3^{er} maquinista habilitado de 1^o Donato Seijas Borja, 4^o maquinista habilitado de 2^o José Rodiño, 3^{os} maquinistas Juan Maestre y Francisco Amato, 4^{os} maquinistas eventuales Sebastián Sánchez, Ignacio Tornell y Joaquín Leal Ochando, maestro de víveres Francisco Rodríguez y escribientes José Ros Martínez y Andrés López Rodríguez.



Figura 16. Grabado de la fragata blindada *Numancia*, membretes y firmas de uno de sus 1^{os} comandantes durante el período cantonal, José Solano Huertas (entre el 6 de agosto y el 10 de diciembre de 1873) y encabezado del documento de nóminas de la dotación del buque correspondiente al mes de abril de 1873. (Grabado del Ministerio de Marina y documentos del período cantonal procedentes del Archivo General de la del AGZMM).

Fragata *Vitoria* (Tripulación habitual de 600 hombres).

- 1^{er} Comandante: solo tuvo uno a lo largo de los 19 días que formó parte de la escuadra cantonal (entre el 14 de julio y el 1^o de agosto de 1873) y fue el capitán de la Marina Mercante habilitado de capitán de fragata José Solano Huertas (nombrado el 16 de julio).
- 2^o Comandante: tenientes de navío de 2^a clase Juan Álvarez Cerezuela (embarcó el 13 de julio y pasaría como 2^o comandante de la fragata *Numancia* en el mes de noviembre) y Juan Ferrer Castillo (pasó a la goleta *Caridad*).
- Oficiales: 1^{os} contramaestres graduados de alférezes de navío o de fragata Manuel Campos, José Tuduny, José M^a Pita, Juan Ballester, José Barcia Rodríguez y José Ramón Cabezo, alféreces de Infantería de Marina Vicente Mayo Hernández y Antonio Piñeiro Díaz, y 2^{os} condestables habilitados de tenientes de Artillería Naval (nombrados el 18 de julio) Mariano Dueñas, Pedro Aguilera, Cayetano Gálvez, José Vidal y Antonio Pereiro Díaz, contador oficial 2^o Federico Fernández Donate y guardia marina de 1^a Juan Bautista Vizcaino.
- Suboficiales: 1^{er} contramaestre José Manuel Alemán, 2^{os} contramaestres Cosme Ballester, Luis Venancio Delojo, José Regueiro y Tomás Fenoll, ayudante de máquinas Aniceto Valiente Carrión (nombrado el 17 de julio), 3^{os} contramaestres José Aulló, Rosendo

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Rodríguez, Juan Santana y Antonio Pujol, y 3^{er} condestable José Rodríguez Calvo (nombrado el 24 de julio).

- Otros cargos a bordo: maestro armero Bernardo Hernández Sevilla, maestro de víveres Federico Tomaseti (nombrado el 18 de julio) y contador José Rubio Rubio (nombrado el 16 de julio).

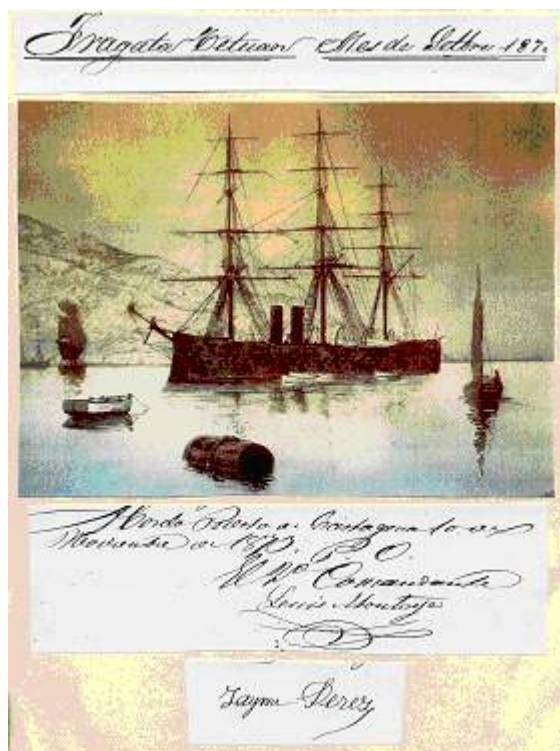


Figura 17. Grabado de la fragata protegida *Tetuán* y firmas de dos de sus 1^{os} y 2^{os} comandantes durante el período cantonal, Luis Montoya (entre diciembre de 1873 y enero de 1874) y Jaime Pérez (de julio a septiembre de 1873). (Grabado del Ministerio de Marina y documentos del período cantonal procedentes del AGZMM).

Fragata *Tetuán* (Tripulación habitual de 600 hombres)

- 1^{os} Comandantes (habilitados de capitanes de fragata o de tenientes de navío de 1^a): Benito Presno (finales de julio y meses de agosto y septiembre), el capitán de la Marina Mercante Nicolás Constantini, más conocido como “*Colau*” (desde finales de septiembre a finales de noviembre de 1873) y el teniente de navío de 1^a Luis Montoya (diciembre de 1873 y enero de 1874).



Figura 18. Grabado del capitán de la Marina Mercante Nicolás Constantini (más conocido como *Colau*), 1^{er} comandante de las fragatas *Tetuán* (finales de septiembre a finales de noviembre de 1873) y *Numancia* (entre el 10 de diciembre y finales de diciembre de 1873). (Grabado de la época y firma de un documento del período cantonal procedente del AGZMM).

- 2^{os} Comandantes (habilitados de tenientes de navío de 2^a): Jaime Pérez (de julio a septiembre de 1873), el 1^{er} contraalmirante habilitado de teniente de navío de 1^a Luis Montoya (noviembre de 1873) y el teniente de navío de 2^a Juan José Martínez (diciembre de 1873 y enero de 1874).
- Oficiales: 1^{os} contraalmirantes habilitado de alférez de fragata Luis Montoya (encargado de pertrechos entre julio y diciembre de 1873, y, posteriormente, ascendido a comandante de dicho buque), Manuel Rodríguez (encargado de la bitácora) y Francisco Carreño (tesorero de la Junta Suprema de Operarios de la Maestranza del Arsenal y último oficial en abandonar la fragata cuando se produjo el incendio del 30 de diciembre de 1873), practicante mayor habilitado de oficial de guerra Antonio Cansino y 1^{er} maquinista José Rodino Manuel Rodríguez.
- Suboficiales: 2^{os} contraalmirantes Francisco Varela Taboadas y Joaquín Benítez, 3^{os} contraalmirantes Wenceslao Alarcón, Lorenzo Ros, José Sisto y Antonio Baldomero Vendala, 2^{os} maquinistas Francisco González.
- Otros cargos a bordo: práctico Pedro Martínez Paredes y practicante mayor de cirugía José M^a Romero.

Fragata Méndez Núñez (Tripulación habitual de 450-480 hombres); (la documentación referente a esta unidad durante el período cantonal es muy escasa, al haber desaparecido las hojas del libro matriz en enero de 1874)

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

- 1^{os} Comandantes (habilitados de capitanes de fragata o de tenientes de navío de 1^a): Juan Campoy (segunda quincena del mes de julio de 1873), José Calvo (meses de agosto a octubre), el capitán de la Marina mercante José Martínez Naranjo (mediados del mes de octubre) y 1^{er} contra maestre Álvaro Linares (desde mediados de noviembre de 1873 al 12 de enero de 1874).
- 2^{os} Comandantes (habilitados de tenientes de navío de 2^a): José M^a Martínez Naranjo (agosto de 1873).
- Oficiales: oficial de mar Estaban Bartomeo y contador oficial 1^o de Administración Eduardo Betamar Pérez.
- Suboficiales: 3^{os} contra maestres Miguel Bufort, José Oliver y José M^a López Otero.

Fragata *Almansa* (Tripulación habitual de 600 hombres)

- 1^{er} Comandante: solo tuvo uno a lo largo de los 19 días que formó parte de la escuadra cantonal (entre el 14 de julio y el 1^o de agosto de 1873) y fue el condestable José Prieto Moreno, habilitado de capitán de fragata el 14 de julio de 1873.
- 2^o Comandante (habilitado de teniente de navío de 2^a): contra maestre Agustín Martínez.
- Suboficiales y otros cargos a bordo: cabo Juan Santiago Pinedo, habilitado de 3^{er} contra maestre, 3^{er} maquinista habilitado de 2^o José M^a Pérez, 4^o maquinista habilitado de 2^o José M^a Lorenzo y 4^o maquinista habilitado de 3^o Juan Antonio Gallego.

Vapor de Guerra *Fernando el Católico* (rebautizado por los cantorales como *Despertador del Cantón*) (Tripulación habitual de 79 hombres)

- 1^{os} Comandantes (habilitados de capitanes de fragata o de tenientes de navío de 1^a): Luis Pagán (segunda quincena de julio y primera de agosto), Benito García Fresno (segunda quincena de agosto) y José Calvo (desde el 6 de septiembre hasta la madrugada del sábado 18 de octubre de 1873, en que se produjo el desafortunado accidente que supuso la pérdida del vapor y la muerte de 70 de sus tripulantes).
- 2^{os} Comandantes: Esteban Bartomeu, habilitado de capitán de fragata, y Juan José M^a Martínez Naranjo, habilitado de teniente de navío de 2^a (meses de septiembre de 1873 a octubre de 1873).
- Oficiales: alféreces de Infantería de Marina José Caballero (nombrado el 28 de julio jefe de la fuerza de Infantería de Marina a bordo) y José Ruiz García, contador Juan Garay Macanaz (nombrado por el general Contreras el 20 de julio) y oficiales 2^o del cuerpo Administrativo de la Armada Juan López Sánchez y Martín Meca.
- Suboficiales y otros cargos a bordo: 1^{er} contra maestre Lorenzo Gallardo (mes de septiembre), 2^{os} contra maestres Manuel Rado y José M^a Pita (mes de octubre), 1^{os} maquinistas Ricardo E. Peeters y Ricardo López, y práctico de costas Andrés Cervantes Pinar.

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Goleta *Caridad* (Tripulación habitual de 50 hombres, la mitad de los cuales se cubrieron, durante el período cantonal, con presos liberados del Penal de Cartagena)

- 1^{os} Comandantes (habilitados de teniente de navío de 1^a o de alférez de fragata): en dos ocasiones el 1^{er} contramaestre Juan Álvarez Cerezuela (14 de julio a 15 de septiembre y 17 de octubre a finales de diciembre de 1873, en que resultaría hundida en el arsenal como consecuencia de los bombardeos sitiadores) y en el ínterin Juan Ferrer Castilla (15 de septiembre a 17 de octubre de 1873).
- 2^{os} Comandantes: careció oficialmente de 2^o comandante durante todo el período cantonal, aunque hizo las veces del mismo el 2^o contramaestre José Barcia Rodríguez (septiembre y octubre de 1873).
- Oficiales: oficial 2^o de Administración Federico Tomaseti Ibáñez (mes de julio) y contador de 2^a Andrés López Rodríguez (desertó el 27 de octubre de 1873).
- Suboficiales y otros cargos a bordo: cabo de mar habilitado de 3^{er} contramaestre Pedro Vázquez Sueiro, 3^{er} condestable Juan Vázquez y maquinista Juan Martínez Juliá.

Otros buques menores

| Unidad | Comandantes/Patrones |
|--------------------------------------|---|
| Vapor <i>Darro</i> | El capitán de la Marina Mercante Antonio Piñeiro (hasta el 12 de diciembre de 1873) y el maquinista naval británico Ricardo E. Peeters (desde el 12 de diciembre de 1873 al 12 de enero de 1874). |
| Vapor <i>Remolcador</i> | Contraalmirantes José Vuduri y José Blázquez |
| Vapor remolcador <i>Buenaventura</i> | Lorenzo Gallardo |
| Escampavía <i>Cuervo</i> | Contraalmirante Jesús Venancia Delojo |
| Escampavía <i>Santa Clara</i> | Francisco Soler |
| Escampavía <i>San Juan</i> | Patrones Manuel Llóreal y Juan Gallego |
| Escampavía <i>Concha</i> | Patrón Agustín Domingo |
| Místico <i>Isabelita</i> | Contraalmirante Juan Pérez (mes de julio) y capitán de la Marina Mercante Antonio Piñeiro (mes de agosto) |

REPERCUSIÓN DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO Y EN EL ARSENAL DE CARTAGENA

Desperfectos en edificios, dependencias y servicios

Un día después de la rendición de la plaza fuerte de Cartagena al Ejército sitiador de López Domínguez (martes 13 de enero de 1874) y de la huida hacia Oran a bordo de la fragata *Numancia* de los principales dirigentes cantonales, el contralmirante Miguel Lobo Malagamba (comandante en jefe de la Escuadra de Bloqueo de Cartagena) entraba en el arsenal de Cartagena y se hizo cargo de todas sus dependencias e instalaciones y de las del resto de la Marina distribuidas por la ciudad y sus alrededores. Ninguna autoridad cantonal le haría entrega del arsenal, al que se encontró prácticamente desierto y en un estado de conservación de cierto deterioro, aunque menor que el que esperaba, tras las difíciles vicisitudes por las que había pasado durante los últimos seis meses.

El contralmirante Lobo, designado capitán general del departamento marítimo por el nuevo gobierno encabezado por el general Serrano, nombraría en las siguientes horas comandante general del arsenal al capitán de Navío de 1ª clase Valentín Castro-Montenegro Santisos, e intendente general del departamento al también capitán de Navío de 1ª clase Juan Nepomuceno Megía Vela (antiguo comandante de la fragata *Almansa*).



Figura 19. Grabado del contralmirante Miguel Lobo Malagamba, comandante en jefe de la escuadra gubernamental de bloqueo a Cartagena durante la Sublevación Cantonal y nuevo capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena a partir del 13 de enero de 1874. (Grabado de la época).

En las siguientes horas se organizaría una Junta Económica del Departamento, que sería la encargada de inventariar y evaluar los daños y defectos de diferente consideración sufridos en el arsenal y en otras dependencias de la Marina durante los seis meses que había durado la Sublevación Cantonal. En la citada valoración se identificaron diversos defectos y “boquetes” causados por impactos de proyectiles de las baterías sitiadoras en varias instalaciones del arsenal y en el propio edificio de la Capitanía General, donde los efectos de la artillería sitiadora había dañado de forma importante los fogones de la

cocina de marinería, la secretaría y las oficinas del negociado de inscripción marítima, así como su instalación de iluminación por gas.

Otro aspecto que identificaría la citada junta sería la sustracción, rotura o deterioro de determinado mobiliario de diferentes edificios de la Marina, como sería el especial caso de la Mayoría General, lo que obligaría a valorar las obras de reparación y las nuevas adquisiciones necesarias para subsanar dichas pérdidas.

Asimismo, resultaron dañados y con necesidad de reparaciones los aljibes del arsenal, las cañerías de gas para el alumbrado de los principales edificios e instalaciones, así como agotadas prácticamente todas las existencias de petróleo.

Junto con el inventario de desperfectos y del estado de existencias en las instalaciones tierra, otro aspecto de especial interés para la mencionada junta sería evaluar la situación en que se encontraban los buques de la denominada Escuadra Cantonal. Prácticamente en todos ellos (y, en especial, en la fragata *Numancia*) se detectaron deficiencias en el estado de mantenimiento de sus máquinas (que requerían de profundas limpiezas) y de su armamento (que necesitaban urgentemente reparaciones o incluso sustituciones), por lo que recomendaron que se hicieran cargo de las mencionadas acciones los ramos de Ingenieros y de Artillería naval del arsenal.



Figura 20. Restos de la fragata protegida *Tetuán*, hundida frente al muelle cartagenero de La Curra en la noche del 30 de diciembre de 1873, tras un incendio y posterior explosión en su pañol de municiones. (Grabado de la prensa francesa de la época).

Los casos más graves de todas las unidades recuperadas serían los de la fragata *Tetuán* y la goleta *Caridad*. La fragata *Tetuán* había sufrido un incendio y posterior voladura de sus pañoles de municiones en la noche del 30 de diciembre de 1873, frente al malecón de la Curra, que le provocó su hundimiento y la destrucción y pérdida total del buque y de los seis millones y medio largos de pesetas que había costado, en su día, al erario público. La Junta Evaluadora consideró irrecuperable lo que quedaba del buque y recomendó su desguace. Cinco años después, en enero de 1879, sus restos serían subastados en el Espalmador Grande de Cartagena y destinados al desguace, mientras que algunas de sus planchas blindadas serían utilizadas en la batería flotante *Duque de Tetuán*. Por su parte, la goleta *Caridad* permanecía hundida junto a uno de los muelles del arsenal, al haber sido alcanzada por la artillería sitiadora. A pesar de su hundimiento, el estado de su casco y de su superestructura era recuperable, por lo que se recomendó su reflote y reparación. Pocos meses después, y ya reparada, sería enviada al Cantábrico y al mando del capitán de navío de 1ª clase Victoriano Sánchez Barcaiztegu, formando parte de las Fuerzas Navales del Norte durante los años 1874-1876, y, dos años más tarde, formaría parte de la división naval que daría escolta a la reina madre, Isabel IIª, en su viaje desde San Juan de Luz a Santander. Finalmente, y tras formar parte de la Escuadra de Instrucción, sería desarmada y dada de baja de las listas de la Armada en el año 1888.

Por último, la citada Junta Económica del Departamento también identificaría mal estado de conservación en el dique flotante y en la draga, “ (...) *debido al abandono en que lo mantuvieron los insurrectos*”, recomendándose que se procediera a reparar sus maquinarias y a volver a pintar sus estructuras.

Represión posterior y acciones judiciales contra el personal de Marina que había prestado servicios durante la Sublevación Cantonal

Pocos días después de la capitulación cantonal y de la entrada en Cartagena de las tropas del gobierno central, comenzaría la represión política contra los responsables directos e indirectos de la sublevación.

En la tercera semana del mes de enero de 1874 una Comisión Militar creada al efecto y la Audiencia Territorial de Albacete, por medio de sus juzgados de primera instancia dependientes, se encargarían de procesar a todos los jefes y funcionarios que habían tomado parte en la sublevación (una buena parte de ellos huidos), abriéndose una sumaria o matriz general y centenares de piezas separadas sumariales contra los militares y civiles implicados.

A pesar de que el pasado 12 de julio 1.675 cantonales habían logrado huir de Cartagena a bordo de la fragata *Numancia* rumbo a Oran, en la Argelia francesa (entre ellos los principales líderes y mandos de la sublevación, ocho miembros de la Junta Cantonal y los generales Contreras y Ferrer), en la segunda quincena del mes de enero, y tras las primeras averiguaciones y pesquisas, las nuevas autoridades civiles y militares de Cartagena (por medio del inspector de la policía Antonio Vivancos) detuvieron a más de medio millar de personas, a las que encerraron, de forma cautelar, en el Presidio de Cartagena y en la cárcel de Pozo Estrecho, a los que habría que sumar otros dos centenares de detenidos en el arsenal y en la fragata *Almansa*, acusados de motines e insurrecciones a bordo de buques de la Armada durante los meses pasados (*Almansa, Vitoria, Lepanto*, etc.).

Las diligencias y la actividad procesal fue muy intensa y abarcó tanto a los implicados en actividades políticas y en haber ocupado puestos dirigentes durante la sublevación, como a los que habían ordenado o simplemente habían participado en acciones de incautaciones o en otros delitos tipificados como de “*exacciones ilegales*”. Como presidente de la citada Comisión Militar actuó Joaquín Mayor y como fiscales el auditor y comisario ordenador de 2ª clase Joaquín Martínez Illescas (antiguo ordenador del arsenal y jefe de Acopios y de Intendencia de Marina del Departamento Marítimo hasta el 14 de julio de 1873), que se encargó de la “*causa contra los individuos que compusieron la Junta insurrecta cantonal*”, Pedro Domenge (que actuó a bordo del vapor de guerra *Lepanto*) y José Ignacio Michilena (que llevó a su cargo la “*causa contra los jefes y funcionarios que tomaron parte en la insurrección*”). El resultado de las diferentes actuaciones sumariales arrojó 37 duras sentencias a la pena capital y centenares de sentencias de deportación a Filipinas y Cuba, que, en su totalidad, venían asociadas a la pérdida de sus antiguos puestos de trabajo y a la expulsión de la Marina o de la Maestranza de la Armada.

Las 37 acusaciones de “*delito de insurrección y de ejercicio de cargos de responsabilidad durante el levantamiento cantonal*”, finalmente confirmadas y castigadas con duras sentencias a la pena capital, fueron claramente dirigidas contra los principales responsables políticos y militares de la sublevación. Entre ellas estuvieron quince de los veinticinco componentes de las Juntas Cantonales de Cartagena, entre los que cabría destacar al líder principal de la sublevación, diputado intransigente a Cortes por Murcia, ministro de Estado del Gobierno Provisional de la Federación Española y copresidente de su Comisión de Guerra y vocal de todas las Juntas Cantonales, Antonio Gálvez Arce, los también diputados intransigentes a Cortes Alfredo Sauvalle Gil de Avalle (ex ministro de Hacienda del citado Gobierno Provisional), Nemesio Torres Mendieta (copresidente de la Comisión de

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Justicia del Gobierno Provisional) y Antonio Alfaro, el presidente de la 1ª y 3ª Juntas Cantonales y decano de los republicanos cartageneros Pedro Gutiérrez de la Puente, y a altos mandos militares, como el teniente general Juan Contreras Román (Comandante en Jefe del Ejército Cantonal y presidente y ministro de Marina del Gobierno Provisional), el brigadier Bartolomé Pozas Soler (gobernador militar de Cartagena y copresidente de la Comisión de Marina del Gobierno Provisional) y el coronel Pedro del Real Soto (primer jefe del Batallón de Cazadores de Mendigorriá).

Entre los sentenciados a muerte relacionados con la Marina cantonal o con el arsenal de Cartagena estarían los ya mencionados Juan Contreras Román (ministro de Marina del Gobierno Provisional) y Bartolomé Pozas Soler (copresidente de la Comisión de Marina del Gobierno Provisional), los también copresidentes de la Comisión de Marina del Gobierno Provisional Roqué Barcia (vicepresidente del Gobierno Provisional y de la 3ª Junta Cantonal), José Ortega Cañabate (vocal de todas las Juntas Cantonales), Pedro Roca Soto (segundo delineador de la Comandancia de Ingenieros del Arsenal, antiguo presidente de la Junta Suprema de Operarios de la Maestranza del Arsenal y cofundador del Centro Federal de Cartagena, adherido la 1ª Internacional, y vocal de todas las Juntas Cantonales) y Francisco Ortuño Ibáñez (vocal de todas las Juntas Cantonales), el secretario de dicha Comisión Manuel Cárceles Sabater (joven estudiante de medicina, iniciador de la Sublevación Cantonal en la ciudad de Cartagena el 12 de julio de 1873 y vocal de la 2ª Junta Cantonal) y al escribiente de 1ª y jefe del Detall de la Comandancia de Ingenieros del Arsenal Wenceslao Crevillé.

Otros muchos destacados mandos cantonales del arsenal y de sus diferentes comandancias serían también sentenciados a duras penas de prisión y de destierro, con pérdida de sus antiguos puestos de trabajo y expulsión de la Armada o de la Maestranza, como serían los casos de Ángel Casenave de la Peña (encargado de la Mayoría General de Marina), el capitán de Infantería de Marina Enrique Piñeyro Macías (1^{er} ayudante y secretario del general Félix Ferrer), el capitán de Movilizados de la República Salvador Azcoitia García, el miembro del Comité de Salud Pública de Madrid José Taberner Cardona, los capitanes del puerto Francisco Moreno y Ramón Jover, el teniente de navío de 2ª clase Eduardo Porcel Franco y el maestro mayor y el capitán de Voluntarios Movilizados de la República, Antonio Roca Soto (comandantes interinos de ingenieros del arsenal), Rafael Fernández Ruiz (comandante interino de Artillería de la armada), el teniente graduado de 1^{er} condestable Joaquín Rodríguez Campos (encargado del almacén de pólvora de La Algameca), Cristóbal García, José Tuello, Nazario Gutiérrez Bustillo y José Galán (todos ellos directores de armamentos del arsenal), el contador de navío de 1ª clase retirado Antonio Retamar Gandolfo (intendente interino de Marina del departamento), el contable Ramón López Calaorra (comisario de Marina e interventor del departamento), el contador de fragata y oficial 2º de Administración Francisco de Paula Fuentes (ordenador y comisario interino del arsenal), el escribiente de la Armada Félix Martínez (secretario de Intendencia de Marina del departamento), Eduardo Retamar Pérez y el contador de fragata Pedro Tomás Arnau (subinspectores de víveres del arsenal), Virgilio Llanos (delegado de la Junta de Guerra), el comandante Maximiliano Barba (2º jefe del Regimiento de Infantería de Marina), el capitán de Voluntarios de la República Ángel Rech (capitán graduado de Infantería de Marina) y el teniente de Infantería de Marina Miguel Santamaría.

Aunque, afortunadamente para ellos, una buena parte de los sentenciados habían logrado huir (entre ellos la mayoría de los sentenciados a muerte), se consumaron finalmente centenares de deportaciones a Filipinas, Las Marianas y Cuba, sin que, finalmente, llegara a aplicarse ninguna pena máxima.

Mejor suerte correrían los mandos de los buques cantonales, los cuales, en su gran mayoría, conseguirían escapar a Oran a bordo de la fragata *Numancia* en la tarde del

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

histórico lunes 12 de enero de 1874. Estos serían los casos de los tenientes de navío de 1ª y 2ª clase Juan Ferrer, Luis Montoya, Juan Álvarez Cerezuela, Juan Ferrer Castillo y Juan José Martínez, del alférez de fragata graduado Rafael Rodríguez, de los alféreces de Infantería de Marina José Caballero y José Ruiz García, del oficial de mar Estaban Bartomeo, de los contadores oficiales 1º de Administración Eduardo Retamar Pérez y Juan Garay Macanaz, del condestable José Prieto Moreno, de los 1ºs y 2ºs contramaestres Manuel Campos, Álvaro Linares, y Agustín Martínez, Juan Álvarez Zerezuela, Juan Ferrer Castilla y José Barcia Rodríguez, de los oficiales 2º del cuerpo Administrativo de la Armada Juan López Sánchez y Martín Meca, y de los capitanes y pilotos de la Marina Mercante José Solano Huertas, José Martínez Naranjo, Nicolás Constantini (“Colau”), José Bueno, José Antonio Pena, Antonio Piñero, Juan Álvarez Cerezuela, Isidoro Vila, Benito García Presno, Juan Campoy, Luis Pagán, José Calvo y Esteban Bartomeu.

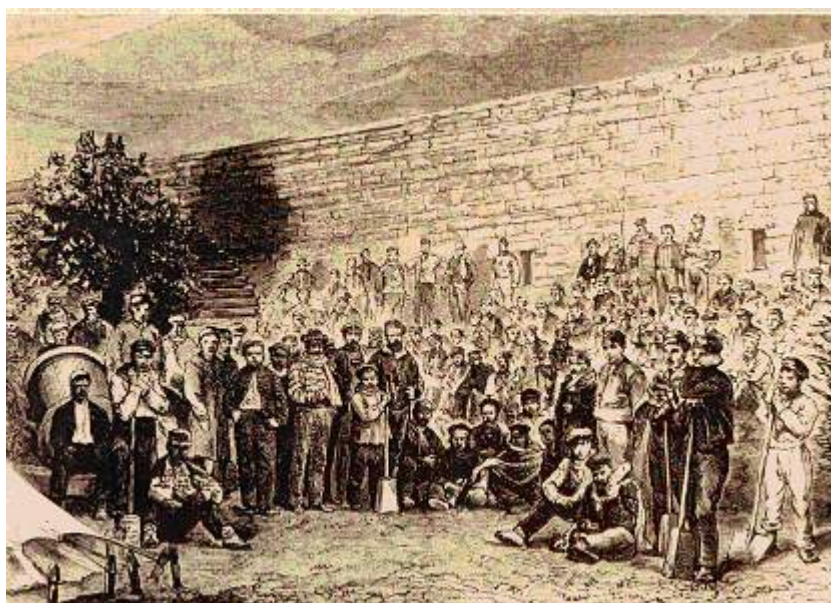


Figura 21. Exiliados cantorales en Oran (Argelia francesa) tras su huida de Cartagena a bordo de la fragata *Numancia* el 12 de enero de 1873. (Grabado de la prensa francesa de la época).

Paralelamente con los procesos judiciales a los implicados en delitos de participación o de apoyo en la insurrección militar, se instruyeron también numerosos sumarios por delitos de exacciones ilegales (incautaciones) realizadas por las autoridades cantonales. Las reclamaciones de los comerciantes, industriales y navieros (nacionales y extranjeros) fueron muchas y, en concreto, más de 160 correspondieron a incautaciones realizadas por diferentes oficinas o establecimientos del arsenal. Tras la correspondiente investigación y comprobación de los efectos abandonados por los cantonales, se procedió a la devolución de todo el material que pudo recuperarse y a valorar y a devolver el resto de lo reclamado, previa la presentación de la debida documentación y la negociación de la cantidad final (en una buena parte se reclamó de forma exagerada y muy por encima de su valor real). Dentro de este apartado estarían las reclamaciones por actos de piratería realizados por los buques cantonales contra buques mercantes, como fueron los casos de los propietarios de los vapores *Extremadura* (reclamaban incautación de tejidos), *Darro* (cargamento de queso y mortadela), *Bilbao* (cargamento de limones), y que, en su conjunto, ascendían a 160.000 reales. De todas estas reclamaciones se encargó del tramite administrativo inicial la jurisdicción civil, por medio del Juzgado de 1ª Instancia, pasando, posteriormente, las competencias a la Capitanía General de Marina, para su resolución final.

Como resultado final de todos los procesos abiertos, la mayor parte de los implicados políticos serían deportados a los lejanos archipiélagos de Filipinas y las Marianas, mientras que los marinos y el personal de la Maestranza de la Armada implicados en los motines del pasado mayo (fragatas *Almansa* y *Vitoria* y vapor *Lepanto*) y en la sublevación de la escuadra y del arsenal de Cartagena lo serían a Cuba y embarcados en unidades del apostadero de La Habana, con la salvedad de los que habían demostrado “*arrepentimiento y buena conducta*” que se quedaron en la península, aunque sujetos a estrecha vigilancia por mucho tiempo, como se desprende de diversas disposiciones del Ministerio de Marina (R.O. reservada de 9 de octubre de 1875), en la que casi dos años después de finalizada la Sublevación Cantonal todavía seguían exigiéndose rigurosos exámenes de antecedentes a los suboficiales, tropa y fogoneros de la Armada para “*que no fuera admitido ningún individuo que por causa del Cantón hubiese sido deportado a Ultramar*”.

Finalmente, la represión post-cantonal se daría por concluida tres años y medio después con el real indulto del nuevo monarca Alfonso XII (Ley 22 de julio de 1877), por el que se disponía el sobreseimiento de las causas instruidas en el Departamento Marítimo de Cartagena por delitos de rebelión “*contra los reos que resultan ausentes de la Junta insurrecta y otros funcionarios por incautaciones verificadas en la mar en algunos vapores mercantiles y sustracciones de este Arsenal para sostenimiento de la rebelión cantonal*”.

En los siguientes meses cientos de exiliados y deportados (los que habrían conseguido sobrevivir, pues una parte habían fallecido como resultado de las enfermedades tropicales y de las duras condiciones del exilio o del destierro) regresarían a España y se irían incorporando, poco a poco, a la vida cotidiana del país, aunque todavía sujetos a la estrecha vigilancia de las autoridades civiles y militares, temerosas de que pudieran participar en las numerosas intenciones de insurrecciones pro republicanas que los seguidores del político Manuel Ruiz Zorrilla y de la Asociación Republicana Militar (ARM) ensayaron por aquellos años (mayo de 1877 en diferentes puntos del país, febrero de 1880 en Zaragoza, agosto de 1883 en Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y La Seo de Urgel, noviembre de 1885 y enero de 1886 nuevamente en Cartagena y septiembre de 1886 en Madrid, encabezado, este último, por el general Manuel Villacampa).

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Archivo General de la Zona Marítima del Mediterráneo (AGZMM). Documentación sobre la Insurrección Cantonal.

Legajo A-1 (Insurrección Cantonal): Carpeta 7 (Comisión de Servicios Públicos).

Legajo B-1 (Correspondencia): Carpetas 1 (Ministro de Marina), 2 (Capitán General de este Departamento), 3 (Intendente del Departamento), 4 (Jefe de Sanidad), 5 (Mayor General), 6 (Capitán del Puerto), 7 (Varios Funcionarios de Marina), 8 (Regimiento de Infantería de Marina) y 9 (Junta encargada del desembarco de efectos de los buques apresados).

Legajo B-3 (Correspondencia y otros documentos): Carpetas 1 (Comandante general del Arsenal), 2 (Comisario del Arsenal), 3 (Comandante de Artillería del arsenal), 4 (Jefe de Armamentos), 5 (Ayudante Mayor), 6 (Guarda almacén mayor), 7 (Contaduría del depósito) y 8 (Habilitado de la Maestranza).

Legajo B-4 (Correspondencia y otros documentos): Carpetas 1 (Fragata *Numancia*), 2 (Fragata *Tetuán*), 3 (Fragata *Méndez Núñez*), 4 (Fragata *Vitoria*), 5 (Fragata *Almansa*), 6 (Vapor *Fernando el Católico*), 7 (Goleta *Caridad*), 8 (Vapor *Remolcador*), 9 (Corbeta *Ferrolana*), 10 (Místico *Isabelita*), 11 (Falucho *Cuervo*), 12 (Vapor *Darro*), 13 (Vapor *Bilbao*), 14 (Vapor *Vitoria*), 16 (Vapor *Buenaventura*) y 17 (Listillas de embarcados).

Legajo B-5 (Insurrección Cantonal): Carpeta 1 (Correspondencia y otros documentos dirigidos al Comandante de Ingenieros del Arsenal).

Legajo B-6 (Insurrección Cantonal): Carpetas 1 (Cajas mortuorias...), 2 (Camas y otros efectos...), 3 (Relación de raciones, altas y bajas...), 4 (Sumarias), 5 (Marina, relación de justificantes de revistas...) y 6 (Libro de registros de nombramientos...).

El Departamento Marítimo de Cartagena y su Arsenal Naval durante la Sublevación Cantonal de 1873-1874

Legajo B-9 (Insurrección Cantonal): Carpetas 1 (Liquidaciones a individuos de Maestranza), 2 (Certificaciones y noticias de operarios del Arsenal que prestan el servicio de armas), 3 (Operarios hospitalizados) y 4 (Relaciones de operarios del Arsenal que se hallaban dispuestos a tomar las armas).

Legajo B-10 (Relaciones de operarios del Arsenal y otros que perciben raciones): Carpetas 1 (Taller de Herrerías), 2 (Carpinteros de Ribera, 2ª Brigada), 3 (Taller de Ajuste y Montaje), 4 (Carpinteros de Ribera, 3ª Brigada), 5 (Carpinteros de Blanco), 6 (Calafates), 7 (Carpinteros de Ribera, 1ª Brigada), 8 (Taller de Arboladura), 9 (Taller de Calderería de Hierro), 10 (Albañiles) y 11 (Taller de Calderería de Cobre).

Legajo B-10 (Almacén General: Cargos y datas): Carpetas 1 (*Méndez Núñez*), 2 (Fragata *Numancia*), 3 (Fragata *Tetuán*), 4 (Fuerza Popular de todas las Armas) y 8 (Almacén General-Datas).

Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (Viso del Marqués, Toledo) (AGMAB): Hojas de Servicio de diverso personal de Marina de la época.

Biblioteca del Museo Naval de Madrid: Estado General de la Armada, Años 1872, 1873 y 1874.

Bordejé y Morencos, F. Fernando de: *“Crónica de la Marina Española en el siglo XIX, 1868-1898”*. Tomo II. Ministerio de Defensa. Madrid, 1995.

Editorial Áglaya: Diferente documentación gráfica de la época. Cartagena.

Medioni, María-Alice: *“El Cantón de Cartagena”*. Estudios de Historia Contemporánea. Siglo XXI Editores, S.A. Madrid, 1979.

Pérez Crespo, Antonio: *“El Cantón Murciano”*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1990.

Puig Campillo, Antonio: *“El Cantón Murciano”*. Biblioteca Básica Murciana nº 24. Consejería de Cultura y Educación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Editora Regional de Murcia. Murcia 1986.

Roda Alcantud, Cristina: *“La Base Naval de Levante: significado histórico del Arsenal para la ciudad de Cartagena”*. Actas de las II Jornadas sobre fortificaciones modernas y contemporáneas. Aforca. Cartagena, 1999.

“Incidencia del Cantón sobre el arsenal de Cartagena”. Actas de las Jornadas sobre el Sexenio revolucionario y el Cantón Murciano. Murcia. 1993.

Rolandi Sánchez-Solís, Manuel: *“La Marina ante la 1ª República: 1. Organización interna, personal de la Armada, Ministerio, Departamentos Marítimos, Comandancias Generales, unidades navales y escuadras en el año 1873”*. Revista de Historia Naval, Nº 89. Tercer Trimestre 2005.

“La Marina ante la 1ª República: 2. Los primeros intentos de motines a bordo de buques de la Armada durante los meses de febrero a mayo de 1873”. Revista de Historia Naval, Nºs 91 y 92. Primer y Segundo Trimestre de 2006.

“La Sublevación Cantoral del verano de 1873 en los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz”. Artículo en preparación.

“La Marina y el Departamento Marítimo de Cartagena durante la 1ª República y la Sublevación Cantoral de 1873”. Libro en preparación.

Victoria Moreno, Diego: *“La represión política durante y después del Cantón murciano: Estructura y connotaciones sociales”*. Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano. Murcia. 1993.